ÉPOCA 7A. EXTRAORDINARIO EDICIÓN: No.- 270

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

TABASCO

31 DE DICIEMBRE DE 2024

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 724

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

ACUERDO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.
2024-2027

C.JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV Y 127 FRACCIÓN III Y V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 65 FRACCIONES V Y VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ARTÍCULO 15, 16, 17 Y 18 DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 29, FRACCIÓN V, DE LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTO , EL TABULADOR DE SUELDOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS QUE EN SEGUIDA SE EXPONEN:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. - QUE EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN SU FRACCIÓN XVII; EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE FIJAR A PROPUESTA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LOS SUELDOS O REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO; ORDENANDO LA PUBLICACIÓN DE LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL TABULADOR CORRESPONDIENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. - QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RECIBIRÁN UNA REMUNERACIÓN ADECUADA E IRRENUNCIABLE POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, QUE DEBERÁ SER PROPORCIONAL A SUS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DETERMINADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

A C U E R D O

ACUERDO QUE ESTABLECE EL TABULADOR DE PERCEPCIONES, COMPENSACIONES Y BONIFICACIONES NETAS MENSUALES Y EXTRAORDINARIAS, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

QUE EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; SE PRESENTAN LOS SUELDOS O REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, MISMOS QUE SON LOS SIGUIENTES:

TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ANEXO 1

TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
CATEGORIAS	TOTAL MENSUAL ORDINARIO NETO		TOTAL DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	68,533.01	89,012.88	90,069.05	222,241.57
SINDICO DE HACIENDA	32,934.70	85,612.88	43,856.50	213,441.57
REGIDOR	29,110.70	75,412.88	38,809.66	187,041.57

NOTAS:

ORDINARIO: SON LAS REMUNERACIONES QUE SE PAGAN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES, DE ACUERDO AL TABULADOR DE REMUNERACIONES APROBADO.
EXTRAORDINARIO: SON LAS REMUNERACIONES QUE SE PAGAN DE FORMA MENSUAL O TRIMESTRAL Y DE FIN DE AÑO COMO GRATIFICACION ANUAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES DE ACUERDO AL TABULADOR DE REMUNERACIONES APROBADO Y SUJETO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

ANEXO 2

TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
CATEGORIAS	TOTAL MENSUAL ORDINARIO NETO		TOTAL DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
DELEGADO	2,000.00	4,000.00	2,667.00	9,823.53

NOTAS:

ORDINARIO: SON ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LAS PERCEPCIONES QUE SE OTORGAN AL DELEGADO, YA QUE SON SERVIDORES PÚBLICOS ELEGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 103 Y 105 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
EXTRAORDINARIO: SON LAS REMUNERACIONES DE FIN DE AÑO COMO GRATIFICACION ANUAL OTORGADA A LOS DELEGADOS, DE ACUERDO AL TABULADOR DE REMUNERACIONES APROBADO Y SUJETO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

ANEXO 3

TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CATEGORIAS	TOTAL MENSUAL ORDINARIO NETO		TOTAL DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
SECRETARIO MUNICIPAL	26,792.66	74,389.49	44,731.00	262,542.80
CONTRALOR MUNICIPAL	26,792.66	69,497.89	44,731.00	251,876.13
DIRECTOR "A"	26,792.66	69,497.89	44,731.00	251,593.93
DIRECTOR "B"	18,955.73	65,028.97	31,397.67	234,265.93
DIRECTOR "C"	18,955.73	65,028.97	31,397.67	234,265.93
COORDINADOR GENERAL	18,955.73	61,528.97	31,397.67	220,932.60
SECRETARIO TECNICO	15,810.13	50,760.05	26,064.33	179,604.60
SECRETARIO PARTICULAR	15,810.13	50,760.05	26,064.33	179,604.60
SUBCONTRALOR	15,810.13	50,760.05	26,064.33	179,322.40
SUBDIRECTOR "A"	15,810.13	50,760.05	26,064.33	179,322.40
COORDINADOR "A"	15,810.13	50,760.05	26,064.33	179,322.40
COORD. DE ASESORES	18,955.73	47,528.97	31,397.67	167,599.27
ASESOR "A"	15,023.73	46,128.97	24,731.00	161,983.73
ASESOR "B"	15,023.73	43,610.65	24,731.00	152,655.73
SUBCOORDINADOR "A"	12,980.05	43,769.01	20,731.00	136,102.00
SUBDIRECTOR "B"	9,460.53	42,593.01	20,731.00	136,102.00
COORDINADOR "B"	9,460.53	42,593.01	20,731.00	136,102.00
SUBDIRECTOR "C"	10,980.05	28,298.61	18,064.33	96,102.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	10,980.05	28,298.61	18,064.33	96,102.00
JUEZ CALIFICADOR	10,980.05	28,298.61	18,064.33	96,102.00
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	10,980.05	28,298.61	18,064.33	96,102.00
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	10,980.05	27,533.90	18,064.33	93,435.33
JEFE DE LA UNIDAD RESOLUTORA	9,267.39	25,703.02	15,397.67	86,491.80
JEFE DE LA UNIDAD SUSTANCIADORA	9,267.39	25,703.02	15,397.67	86,491.80
JEFE DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	9,267.39	25,703.02	15,397.67	86,491.80
CHOFER "A"	7,267.39	19,105.17	12,731.00	63,548.27
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	7,484.99	19,105.17	12,731.00	63,548.27
CRONISTA DE LA CIUDAD	7,484.99	19,105.17	12,731.00	63,548.27
JEFE DE AREA	7,484.99	16,590.00	12,731.00	54,743.17
JEFE DE PROYECTOS	7,484.99	16,590.00	12,731.00	54,743.17

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ANEXO 3

TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
CATEGORIAS	TOTAL MENSUAL ORDINARIO NETO		TOTAL DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
RESIDENTE DE OBRA	7,484.99	16,590.00	12,731.00	54,743.17
SUPERVISOR DE OBRA	7,484.99	16,590.00	12,731.00	54,743.17
ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS	7,484.99	16,590.00	12,731.00	54,743.17
TOPOGRAFO	6,593.79	15,017.20	11,397.67	49,409.83
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	6,593.79	15,017.20	11,397.67	49,409.83
CHOFER "B"	6,593.79	15,017.20	11,397.67	49,409.83
OPERADOR	6,593.79	15,017.20	11,397.67	49,409.83
PEON RECOLECTOR	6,593.79	15,017.20	11,397.67	49,409.83
MATADOR	5,335.27	13,444.40	9,531.00	44,076.50
BARRENDERO	5,335.27	13,444.40	9,531.00	44,076.50
AUXILIAR	5,335.27	13,444.40	9,531.00	44,076.50

ANEXO 4

TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS DEL PERSONAL POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
CATEGORIAS	TOTAL MENSUAL ORDINARIO NETO	
	MINIMO	MAXIMO
ASESOR "A"	17,396.00	44,033.01
ASESOR "B"	13,447.22	36,758.70

NOTAS:

ORDINARIO: RETRIBUCIÓN POR EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS CON PERSONAS FÍSICAS QUE SE REQUIERAN PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ANEXO 5

TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE BASE (SINDICALIZADOS) DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
CATEGORIAS	TOTAL MENSUAL ORDINARIO NETO		TOTAL DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
TECNICO SUPERIOR	10,745.61	28,321.37	43,403.18	94,693.22
ADMINISTRATIVO "A"	10,745.61	28,321.37	43,403.18	94,693.22
OPERADOR "A"	10,745.61	28,321.37	43,403.18	94,693.22
SECRETARIO GRAL. "A"	10,745.61	28,321.37	43,403.18	94,693.22
CHOFER "A"	10,745.61	28,321.37	43,403.18	94,693.22
TRABAJADORA SOCIAL	10,745.61	28,321.37	43,403.18	94,693.22
ELECTRICISTA	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
TECNICO AGRICOLA	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
SOLDADOR	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
MECANICO	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
CHOFER "B"	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
OFICIAL ALBAÑIL	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
OFICIAL PLOMERO	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
DIBUJANTE	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
TECNICO AGROPECUARIO	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
BIBLIOTECARIO	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
BIBLIOTECARIA	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
OFICIAL MANTTO. DRENAJE	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
AUX. UNIV. OFICINA	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
OPERADOR	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
AUXILIAR	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
CAPTURISTA	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
AUXILIAR CONTABLE	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
SECRETARIA "B"	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
SECRETARIA "C"	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
ELECTRICISTA "A"	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2024 - 2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

ANEXO 5

TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE BASE (SINDICALIZADOS) DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CATEGORIAS	TOTAL MENSUAL ORDINARIO NETO		TOTAL DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
OFICIAL MANTTO. DRENAJE	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
OFICIAL TEC. MANTTO.	8,725.44	26,124.71	36,206.79	87,837.38
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	7,834.24	22,426.39	34,039.85	77,855.70
PODADOR	7,834.24	22,426.39	34,039.85	77,855.70
JARDINERO	7,834.24	22,426.39	34,039.85	77,855.70
PEON RECOLECTOR	7,834.24	22,426.39	34,039.85	77,855.70
BARRENDERO	7,834.24	22,426.39	34,039.85	77,855.70
INTENDENTE	7,834.24	22,426.39	34,039.85	77,855.70
AYUDANTE GENERAL	7,834.24	22,426.39	34,039.85	77,855.70
AUXILIAR DE INTENDENCIA	7,834.24	22,426.39	34,039.85	77,855.70
LLANTERO	7,834.24	22,426.39	34,039.85	77,855.70

ANEXO 6

TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CATEGORIAS	TOTAL MENSUAL ORDINARIO NETO		TOTAL DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
COMISARIO	26,792.66	69,497.89	38,542.72	178,878.16
SUBCOMISARIO	15,810.13	50,760.05	33,402.68	130,992.70
COMANDANTE	15,810.13	24,565.30	33,402.68	76,956.22
POLICIA PRIMERO	13,781.78	22,179.97	29,257.98	76,360.95
POLICIA SEGUNDO	12,995.38	21,547.44	28,209.45	66,991.92
POLICIA TERCERO	12,135.59	19,981.17	27,160.92	62,307.40
POLICIA	11,368.79	18,726.85	26,112.38	58,750.03
AGENTE DE 3RA.	11,368.79	18,726.85	26,112.38	58,750.03

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ANEXO 7

TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DEL PERSONAL DE TRANSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CATEGORIAS	TOTAL MENSUAL ORDINARIO NETO		TOTAL DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
DIRECTOR "A"	26,792.66	69,228.97	37,776.65	176,150.91
SUBDIRECTOR "A"	15,810.13	50,760.05	32,079.98	129,328.18
POLICIA PRIMERO	13,781.78	22,179.97	31,031.45	76,360.95
POLICIA SEGUNDO	12,995.38	21,547.44	31,031.45	66,991.92
POLICIA TERCERO	12,189.59	19,981.17	29,982.92	62,307.40
POLICIA	11,368.79	18,726.85	28,934.38	58,750.03
AGENTE DE 3RA.	11,368.79	18,726.85	28,934.38	58,750.03

NOTAS (ANEXO 3, 5, 6 Y 7):

ORDINARIO: INCLUYE LOS IMPORTES NETOS DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS PAGADERAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS CONTENIDO EN EL MANUAL DE ADMINISTRACION DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EXTRAORDINARIO: INCLUYE LOS IMPORTES PAGADOS UNA O DOS VECES AL AÑO O SEGÚN CORRESPONDA, DIVIDO ENTRE DOCE POR CONCEPTO DE AGUINALDO, GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, COMPENSACIÓN, BONOS DE DIA DE REYES, DIA DE LAS MADRES, DIA DEL PADRE, ENTRE OTROS CONTENIDOS EN LAS MINUTAS DE ACUERDOS SINDICALES, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y EL MANUAL DE ADMINISTRACION DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO Y SUJETO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

ANEXO 8

TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DEL PERSONAL EVENTUAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CATEGORIAS	TOTAL MENSUAL ORDINARIO NETO		TOTAL DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
JEFE DE DEPARTAMENTO	8,238.08	17,295.34	12,391.35	43,537.41
SUPERVISOR DE OBRA	8,238.08	17,295.34	12,391.35	43,537.41
RESIDENTE DE OBRA	8,238.08	17,295.34	12,391.35	43,537.41

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ANEXO 8

TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DEL PERSONAL EVENTUAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CATEGORIAS	TOTAL MENSUAL ORDINARIO NETO		TOTAL DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS	8,238.08	17,295.34	12,391.35	43,537.41
ELECTRICISTA	6,469.94	14,948.72	10,033.82	40,106.43
PINTOR	6,469.94	14,948.72	10,033.82	40,106.43
CARPINTERO	6,469.94	14,948.72	10,033.82	40,106.43
PINTOR	6,469.94	14,948.72	10,033.82	39,484.25
COCINERO	6,031.47	10,459.49	9,449.19	27,996.59
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,031.47	10,459.49	9,449.19	27,996.59
BARRENDERO	6,031.47	10,459.49	9,449.19	27,996.59
INTENDENTE	6,031.47	10,459.49	9,449.19	27,996.59
PEON	6,031.47	10,459.49	9,449.19	27,996.59
JARDINERO	6,031.47	10,459.49	9,449.19	27,996.59
AYUDANTE GENERAL	6,031.47	10,459.49	9,449.19	27,996.59
NOTIFICADOR	6,031.47	10,459.49	9,449.19	27,996.59
AUXILAR	6,031.47	10,459.49	9,449.19	27,996.59

NOTAS:

ORDINARIO: INCLUYE LOS IMPORTES NETOS DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS PAGADERAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS CONTENIDO EN EL MANUAL DE ADMINISTRACION DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EXTRAORDINARIO: SON LAS REMUNERACIONES DE FIN DE AÑO COMO GRATIFICACION ANUAL, DE ACUERDO AL TABULADOR DE REMUNERACIONES APROBADO Y SUJETO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ANEXO 9

TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DEL PERSONAL POR OBRA DETERMINADA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CATEGORIAS	TOTAL MENSUAL ORDINARIO NETO	
	MINIMO	MAXIMO
SUPERVISOR DE OBRA	10,966.85	15,823.20
RESIDENTE DE OBRA	10,966.85	15,823.20
ELECTRICISTA	10,966.85	13,447.22
PINTOR	10,966.85	13,447.22
JARDINERO	10,966.85	13,447.22
CARPINTERO	10,966.85	13,447.22
BARRENDERO	10,966.85	13,447.22
INTENDENTE	8,337.90	10,966.85
PEON	8,337.90	10,966.85
AYUDANTE GENERAL	8,337.90	10,966.85

NOTAS:

ORDINARIO: INCLUYE LOS IMPORTES NETOS DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS PAGADERAS AL PERSONAL POR OBRA DETERMINADA CONTENIDO EN EL MANUAL DE ADMINISTRACION DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y REPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DETABASCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA CONTARÁ CON 1,020 PLAZAS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO ANALITICO DE PLAZAS				
N°	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	68,533.01	89,012.88
2	SINDICO DE HACIENDA	1	32,934.70	85,612.88
3	REGIDOR	3	29,110.70	75,412.88
4	SECRETARIO MUNICIPAL	1	26,792.66	74,389.49
5	COMISARIO	1	26,792.66	69,497.89
6	CONTRALOR MUNICIPAL	1	26,792.66	69,497.89
7	DIRECTOR "A"	6	26,792.66	69,497.89
8	DIRECTOR "B"	1	18,955.73	65,028.97
9	DIRECTOR "C"	5	18,955.73	65,028.97
10	COORDINADOR GENERAL	1	18,955.73	61,528.97
11	COORDINADOR "A"	15	15,810.13	50,760.05
12	SECRETARIO PARTICULAR	1	15,810.13	50,760.05
13	SECRETARIO TECNICO	1	15,810.13	50,760.05
14	SUBCOMISARIO	1	15,810.13	50,760.05
15	SUBCONTRALOR	1	15,810.13	50,760.05
16	SUBDIRECTOR "A"	8	15,810.13	50,760.05
17	COORD. DE ASESORES	1	18,955.73	47,528.97
18	ASESOR "A"	3	15,023.73	46,128.97
19	SUBCOORDINADOR "A"	5	12,980.05	43,769.01
20	ASESOR "B"	5	15,023.73	43,610.65
21	COORDINADOR "B"	7	9,460.53	42,593.01
22	SUBDIRECTOR "B"	2	9,460.53	42,593.01
23	ADMINISTRATIVO "A"	43	10,745.61	28,321.37
24	CHOFER "A"	9	7,267.39	28,321.37

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO ANALITICO DE PLAZAS				
N°	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
25	OPERADOR	15	6,593.79	28,321.37
26	OPERADOR "A"	11	10,745.61	28,321.37
27	SECRETARIO GRAL. "A"	64	10,745.61	28,321.37
28	TECNICO SUPERIOR	41	10,745.61	28,321.37
29	TRABAJADORA SOCIAL	8	10,745.61	28,321.37
30	JUEZ CALIFICADOR	1	10,980.05	28,298.61
31	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	10,980.05	28,298.61
32	PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL N	1	10,980.05	28,298.61
33	SUBDIRECTOR "C"	4	10,980.05	28,298.61
34	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	12	10,980.05	27,533.90
35	AUX. UNIV. OFICINA	24	8,725.44	26,124.71
36	AUXILIAR	177	5,335.27	26,124.71
37	AUXILIAR CONTABLE	10	8,725.44	26,124.71
38	BIBLIOTECARIA	4	8,725.44	26,124.71
39	BIBLIOTECARIO	9	8,725.44	26,124.71
40	CAPTURISTA	22	8,725.44	26,124.71
41	CHOFER "B"	25	6,593.79	26,124.71
42	DIBUJANTE	3	8,725.44	26,124.71
43	ELECTRICISTA	6	8,725.44	26,124.71
44	ELECTRICISTA "A"	1	8,725.44	26,124.71
45	MECANICO	2	8,725.44	26,124.71
46	OFICIAL ALBAÑIL	4	8,725.44	26,124.71
47	OFICIAL MANTTO. DRENAJE	4	8,725.44	26,124.71
48	OFICIAL PLOMERO	1	8,725.44	26,124.71
49	OFICIAL TEC.MANTTO	1	8,725.44	26,124.71
50	SECRETARIA "B"	10	8,725.44	26,124.71
51	SECRETARIA "C"	8	8,725.44	26,124.71
52	SOLDADOR	2	8,725.44	26,124.71
53	TECNICO AGRICOLA	6	8,725.44	26,124.71
54	TECNICO AGROPECUARIO	1	8,725.44	26,124.71
55	JEFE DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	1	9,267.39	25,703.02

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO ANALITICO DE PLAZAS				
Nº	PLAZA/PUESTO	Nº DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
56	JEFE DE LA UNIDAD RESOLUTORA	1	9,267.39	25,703.02
57	JEFE DE LA UNIDAD SUBSTANCIADOR	1	9,267.39	25,703.02
58	COMANDANTE	1	15,810.13	24,565.30
59	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3	7,834.24	22,426.39
60	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	11	7,834.24	22,426.39
61	AYUDANTE GENERAL	29	7,834.24	22,426.39
62	BARRENDERO	12	5,335.27	22,426.39
63	INTENDENTE	11	7,834.24	22,426.39
64	JARDINERO	2	7,834.24	22,426.39
65	LLANTERO	1	7,834.24	22,426.39
66	PEON RECOLECTOR	12	6,593.79	22,426.39
67	PODADOR	1	7,834.24	22,426.39
68	POLICIA PRIMERO	6	13,781.78	22,179.97
69	POLICIA SEGUNDO	13	12,995.38	21,547.44
70	POLICIA TERCERO	34	12,135.59	19,981.17
71	CRONISTA DE LA CIUDAD	1	7,484.99	19,105.17
72	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	9	7,484.99	19,105.17
73	AGENTE DE 3RA.	2	11,368.79	18,726.85
74	POLICIA	108	11,368.79	18,726.85
75	ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS	1	7,484.99	17,295.34
76	JEFE DE DEPARTAMENTO	17	8,238.08	17,295.34
77	RESIDENTE DE OBRA	3	7,484.99	17,295.34
78	SUPERVISOR DE OBRA	3	7,484.99	17,295.34
79	JEFE DE AREA	2	7,484.99	16,590.00
80	JEFE DE PROYECTO	3	7,484.99	16,590.00
81	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	1	6,593.79	15,017.20
82	TOPOGRAFO	1	6,593.79	15,017.20
83	CARPINTERO	1	6,469.94	14,948.72
84	PINTOR	1	6,469.94	14,948.72
85	MATADOR	4	5,335.27	13,444.40

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO ANALITICO DE PLAZAS				
Nº	PLAZA/PUESTO	Nº DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
86	PEON	2	6,031.47	10,966.85
87	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	49	6,031.47	10,459.49
88	COCINERO	1	6,031.47	10,459.49
89	NOTIFICADOR	5	6,031.47	10,459.49
90	DELEGADO	66	2,000.00	4,000.00

NOTA:
LAS PERCEPCIONES PRESENTADAS EN EL ANALITICO DE PLAZAS CORRESPONDE A LA HOMOLOGACION DE MINIMOS Y MAXIMOS DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS, SE INCLUYE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DELEGADOS, PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO MUNICIPAL, HONORARIOS, EVENTUALES Y POR OBRA DETERMINADA.

LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS INCLUYEN LOS INGRESOS QUE RECIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CONCEPTO DE SUELDOS Y SALARIOS FIJOS, COMPENSACIONES, ENTRE OTROS, ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, MINUTAS DE ACUERDOS SINDICALES Y MANUAL DE ADMINISTRACION DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

EL PRESENTE TABULADOR REFLEJA LOS LIMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIÓN DEL PUESTO QUE OCUPAN.

LAS REMUNERACIONES MENSUALES NETAS CORRESPONDEN A LA CANTIDAD QUE RECIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, UNA VEZ APLICADAS LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES.

LAS REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS NETAS, INCLUYEN LOS INGRESOS QUE RECIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CONCEPTO PRIMAS VACACIONALES, DÍAS ADICIONALES, BONO DEL DÍA DE LAS MADRES, BONO DEL DÍA DEL PADRE, BONO DEL DÍA DEL POLICÍA (SOLO SE OTORGA A LOS POLICÍAS Y AGENTES DE TRANSITO), BONO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO, BONO NAVIDEÑO, DESPENSA NAVIDEÑA (SOLO SE OTORGA A LOS SINDICALIZADOS), ENTRE OTROS.

EL PRESENTE TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO ABROGA AL INMEDIATO ANTERIOR Y A CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN QUE SE CONTRAPONGA AL PRESENTE TABULADOR; MISMO QUE ENTRARA EN VIGOR, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2025, PREVIA APROBACION POR EL CABILDO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 47 PRIMER PÁRRAFO, 86 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

TRANSITORIOS

PRIMERO. – EL PRESENTE TABULADOR ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y ESTARA VIGENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, INDEPENDIENTE AL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO A LA BREVEDAD POSIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA TABASCO

C. José Manuel Hernández Pérez
Presidente Municipal

Silvia A. G.
C. Silvia Arraiz Gallegos
Sindica de Hacienda

Lic. Karla Ivett Guzmán Estrada
Tercera Regidora

C.P. Rafael González López
Cuarto Regidor

Profa. María de la Luz Priego Rivero
Quinta Regidora

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN II Y 54 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO Y ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO VIII EXTRAORDINARIA DE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2024 - 2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PROMULGO EL PRESENTE TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

C. José Manuel Hernández Pérez
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2024 - 2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA

Lic. Ricardo Ernesto Pérez Echave
Secretario del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2024 - 2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco.
2024-2027

FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PROMULGO EL PRESENTE TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2024 - 2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA

C. José Manuel Hernández Pérez
Presidente Municipal

Lic. Ricardo Ernesto Pérez Echave
Secretario del Ayuntamiento

EL QUE SUSCRIBE LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ESTE ACTO.....

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE ES COPIA FOTOSTATICA, FIEL A SU ORIGINAL DEL TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS Y EXTRAORDINARIAS NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; MISMO QUE CONSTA DE QUINCE FOJAS ÚTIL EN ANVERSO Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, QUE TENGO A LA VISTA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO CONSTE Y DOY FE.....

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2024-2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

No.- 725

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, Fracción IV Inciso C) Tercer Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, Fracción VI Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, Fracción V y 65, Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presento a la Consideración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, los proyectos del Programa Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalapa, Tabasco; para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad a las consideraciones y motivos que en seguida se exponen:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO .- Que los Artículos 115, Fracción IV Inciso c) Tercer Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, Fracción VI, Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señalan que los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los H. Ayuntamientos Constitucionales, sobre la base de sus Ingresos Estimados.

SEGUNDO.- Que para tal efecto, en la **Sesión Extraordinaria III** con fecha **30 de Diciembre de 2024** este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; aprobó el proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2025 del Municipio de Jalapa, Tabasco; que actualmente se encuentra para su aprobación del H. Congreso del Estado de Tabasco.

TERCERO .- Que el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de Egresos del Municipio son instrumentos de gran importancia de política económica del Gobierno Municipal, ya que en él se reflejan las prioridades que requiere la población del Municipio de Jalapa. Por lo que, con los Recursos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Año 2025, se cumplirán con las acciones que permitan al municipio dar respuesta a las necesidades de sus habitantes.

CUARTO.- Que la importancia de analizar las condiciones económicas prevalecientes en 2024 en los contextos Nacional y Estatal para tomar decisiones del Municipio respecto de los ingresos que el Municipio de Jalapa puede obtener, así como la aplicación del Gasto Público en el marco de una cultura, de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos, han sido los elementos fundamentales considerados en la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalapa, Tabasco.

QUINTO.- Que a partir de la adopción de la Gestión Pública para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se establecieron las directrices para definir los Programas Presupuestarios que integran los proyectos del Programa Operativo Anual y el de Presupuesto de Egresos para el Año 2025.

En el Marco de aplicación de la Técnica del Presupuesto basado en Resultados, permitió la Integración de los proyectos del Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal que aquí se presenta, vinculando los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con los objetivos estratégicos de las unidades responsables, como herramienta de planeación estratégica que generan los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que permitirán evaluar el logro de los resultados en las metas propuestas por los Programas Presupuestarios.

Por lo anterior para el Ejercicio 2025 el Gobierno Municipal se rige por los siguientes Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo para el Trienio 2022-2024:

Eje Rector 1
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA CIUDADANIA

Eje Rector 2
BIENESTAR SOCIAL

Eje Rector 3
SERVICIOS BÁSICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Eje Rector 4
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Eje Rector 5
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Eje Transversal 1
INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL

Eje Transversal 2
UN GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTO

Eje Transversal 3
RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Lo anterior representa el establecimiento de la gestión para resultados en el tránsito de la Administración Pública Tradicional, a la Gestión Pública para Resultados misma que se encuentran en etapa de Modificación y Reestructuración para el Ejercicio Fiscal 2025.

SEXTO.- Así mismo, el Proyecto del Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Año 2025 del Municipio de Jalapa, reitera el compromiso de la presente

Administración Municipal de mantener un Ejercicio de Gasto que se distinga por su Austeridad, Honradez y Eficiencia, para el mejor destino de los recursos públicos, por lo cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; efectuará las acciones en caso necesario, para hacer más eficiente su gasto e impactar con mejor calidad los servicios que presta, emitiendo las medidas de austeridad y racionalidad presupuestarias pertinentes.

SEPTIMO. - Que en atención a lo previsto por el numeral 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su Fracción III; el Presidente Municipal tiene la facultad de formular y someter a la aprobación del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa Tabasco; el Proyecto del Programa Operativo Anual y el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Año 2025 del Municipio de Jalapa, Tabasco.

Octavo: Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios, en el cual señala que el proyecto de Presupuesto de Egresos debe incluir lo siguiente:

I) Proyecciones de Finanzas Públicas.

MUNICIPIO DE JALAPA
Proyeccion de Egresos LDF
(PESOS)

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**241,260,093.00**	**248,497,895.79**	**255,952,832.66**	**263,631,417.64**	**271,540,360.17**
A. Servicios Personales	215,579,386.25	222,046,767.84	228,708,170.87	235,569,416.00	242,636,498.48
B. Materiales y Suministros	6,008,350.50	6,188,601.02	6,374,259.05	6,565,486.82	6,762,451.42
C. Servicios Generales	18,539,164.67	19,095,339.61	19,668,199.80	20,258,245.79	20,865,993.17
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	628,300.00	647,149.00	666,563.47	686,560.37	707,157.19
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversion Publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	504,891.58	520,038.33	535,639.48	551,708.66	568,259.92
H. Participacion y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**100,169,545.58**	**103,174,631.95**	**106,270,283.91**	**109,458,392.43**	**112,742,144.20**
A. Servicios Personales	6,102,482.29	6,285,556.76	6,474,123.46	6,668,347.17	6,868,397.58
B. Materiales y Suministros	9,395,044.91	9,676,896.26	9,967,203.15	10,266,219.24	10,574,205.82
C. Servicios Generales	17,473,731.64	17,997,943.59	18,537,881.90	19,094,018.35	19,666,838.90
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	11,550,537.48	11,897,053.60	12,253,965.21
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversion Publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	56,311,186.65	58,000,522.25	59,740,537.92	61,532,754.05	63,378,736.68
H. Participacion y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Publica	10,887,100.08	11,213,713.08	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	**$ 341,429,638.58**	**$ 351,672,527.74**	**$ 362,223,116.57**	**$ 373,089,810.07**	**$ 384,282,504.37**

II) Descripción de los riesgos relevante para las finanzas Públicas, Deuda Contingente y Propuestas de acción para enfrentarlos.

a) Descripción de los riesgos relevante para las finanzas Públicas

En el documento "Publica Financial Management and Its Emerging Architecture", el FMI señala que la elaboración de los presupuestos públicos debe buscar dar estabilidad a los ingresos públicos y considerar múltiples escenarios donde la recaudación se encuentre al alza o la baja. El uso de esta práctica, en palabras del FMI, dota a los gobiernos de herramientas de planificación que lleven a no interrumpir sus actividades ante la falta de recursos financieros. Ejemplo de lo anterior fue lo acontecido en el año 2020, generándose una pandemia a nivel mundial por la aparición del CORONAVIRUS (COVID-19), como efecto colateral a ello, diversos indicadores de las finanzas públicas locales, como pueden ser la tasa de crecimiento de la recaudación propia, la relación proyectado/pago de las participaciones federales, además de lo anterior, otro aspecto que puede tener impacto en las finanzas públicas municipales es la disminución, de los ingresos públicos Federales, generados por la recaudación tributaria o por los ingresos petroleros, que tienen impacto en la distribución de las participaciones federales a los municipios; además de lo anterior, otro aspecto que puede representar los fenómenos hidrometeorológicos, típicos del Estado de Tabasco.

b) Deuda Contingente

En este presupuesto 2025, se programó un importe de **$ 9,335,221.08 (Nueve Millones Trecientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Veintiún Pesos 08/100 M.N.)** para el pago de capital e intereses, a favor del Banco Mercantil Del Norte S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte por Fusión con el Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple G.F.I., correspondiente; en Seguimiento al Decreto 237 Aprobado por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de Fecha 26 de Diciembre del 2015, en el Suplemento 7649 W, que Autoriza al Municipio de Jalapa, para celebrar el Reconocimiento de Adeudo a Favor del Banco Interacciones, S.A., cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024, es equivalente a **$20,655,007.74 (Veinte Millones Seiscientos cincuenta y Cinco Mil Siete Pesos 34/100 M.N.)** Realizando amortizaciones iguales a capital, siendo el pago mensual por la cantidad de **$ 520,833.34 (Quinientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 34/100 M.N.)** más los intereses ordinarios sobre saldos insolutos, sobre una tasa equivalente TIIE más 0.5 porcentuales y en caso de mora, esta será multiplicada por cinco.

Propuestas de acción para enfrentarlos

Para la estimación de la previsión, se cuantifica en primera instancia, la clasificación del capítulo 9000 para el pago de deudas contraídas, en caso de que exista alguna reducción del presupuesto se proponen, las siguientes medidas para enfrentarlo:

- Aplicar los principios, de economía, honradez y austeridad
- Para enfrentar las medidas económicas ante un escenario adverso y de menor captación de recursos conforme a lo proyectado, el gobierno municipal realizará un ejercicio responsable

del gasto público para que las finanzas se mantengan sanas y sostenibles e implementará los ajustes necesarios, procurando no afectar los programas sociales y de inversión.

- Para mantener las Finanzas Publicas Sostenibles, se apegará estrictamente a lo establecido reglas de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- Para atender las contingencias o daño suscitado por desastres naturales se prevé en el presupuesto de egresos los recursos con base en lo señalado en el artículo de 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios y quinto transitorio de dicha ley, mismo que seña la que el presupuesto de egresos de las entidades federativas deben prever recursos para atender a la población afectad y daño causado a la infraestructura pública ocasionado por la ocurrencia de desastre naturales, así como para llevar a cabo las acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas.

C) Pago de sentencias definitivas emitidas por autoridad competente (laudos laborales y mercantiles)

- Para los laudos laborales y mercantiles que ya se tienen en firme se ha considerado un importe de **$4,080,000.00 (Cuatro Millones Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.).**

II) Resultado de Egresos.

MUNICIPIO DE JALAPA
Resultado de Egresos LDF
(PESOS)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**190,542,075.61**	**208,748,650.60**	**207,387,162.91**	**254,381,063.37**	**267,225,235.83**
A. Servicios Personales	146,282,191.48	163,419,683.18	173,690,169.84	188,237,656.37	202,495,165.65
B. Materiales y Suministros	4,034,286.67	6,133,287.10	6,204,551.90	16,876,788.89	16,997,261.14
C. Servicios Generales	22,747,658.51	19,675,270.36	23,405,727.38	21,940,073.35	31,346,933.40
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,720,317.03	12,939,885.61	929,339.82	1,548,332.47	2,580,423.33
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	191,149.36	2,772,279.36	1,530,523.13	8,995,056.89	4,975,854.86
F. Inversion Publica	546,225.31	0.00	999,735.92	14,178,988.70	8,829,597.45
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participacion y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Publica	14,020,247.25	3,808,244.99	627,114.92	2,604,166.70	0.00
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**61,516,041.60**	**74,840,020.61**	**66,068,098.29**	**113,512,318.82**	**103,145,225.50**
A. Servicios Personales	21,308,451.00	3,352,438.99	1,386,628.75	2,464,513.72	8,611,866.52
B. Materiales y Suministros	3,040,938.21	4,919,800.13	8,033,333.55	8,617,306.56	10,528,782.78
C. Servicios Generales	3,782,429.48	15,646,788.50	16,691,377.49	18,745,303.61	11,269,961.99
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,399,942.01	1,123,499.12	569,294.76	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	233,110.60	150,000.00	395,442.50	854,541.84	64,333.89
F. Inversion Publica	29,009,869.96	40,971,514.09	30,032,621.09	72,627,411.45	62,873,695.07
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participacion y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Publica	741,300.34	8,675,979.78	8,959,400.15	10,203,241.64	9,796,585.25
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	**252,058,117.21**	**283,588,671.21**	**273,455,261.20**	**367,893,382.19**	**370,370,461.33**

Objetivo

El Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2025 tiene el objetivo de garantizar los recursos necesarios para brindar los servicios públicos municipales prioritarios a la población de Jalapa y alcanzar un balance presupuestario sostenible.

Estrategias

• Ejercer el presupuesto disponible conforme al avance del calendario de ingresos y la disponibilidad financiera para mantener el equilibrio fiscal de las finanzas públicas.

• Implementar mecanismos para que las actividades y metas establecidas en el Programa Operativo Anual se cumplan con los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos.

• Establecer una política de medidas de racionalidad y austeridad, que permita un adecuado ejercicio del gasto público.

Metas

• Llevar a cabo las adecuaciones al presupuesto de egresos de una manera responsable, conforme a lo establecido en los Objetivos, Estrategias, y Líneas acción el Plan Municipal de Desarrollo, existiendo en todo momento un equilibrio presupuestal.

• Emitir y presentar en tiempo y forma los informes trimestrales del ejercicio y rendición de cuenta de los recursos públicos ante las instancias. estatales y federales.

• Mayor aprovechamiento de los recursos públicos teniendo como prioridad, el contribuir a disminuir las principales necesidades sociales y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Noveno. - Que en atención a lo previsto por el artículo 65, Fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Presidente Municipal para Formular y Someter a la aprobación del Ayuntamiento, el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio.

Someto a consideración de este Honorable Cabildo lo Siguiente:

Único. - Se aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de Egresos y Tabulador de Dietas, sueldos y remuneraciones ordinarias mensuales netas y extraordinarias neta de los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco, del 01 de enero al 31 de diciembre 2025 para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

Para lo cual se ha estimado un monto de **$ 343,149,380.50 (Trescientos Cuarenta y Tres Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta Pesos 50/100 M.N.**), detallando primeramente los programas presupuestarios que tendrán afectación, desglosado conforme a la norma para

armonizar la presentación adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos emitidos por la CONAC, atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Con la Clasificación por Objeto del Gasto, Administrativa, Funcional , Económica (Por Tipo de Gasto), Programática; de igual forma se describe la distribución por fuente y procedencia de los recursos; así como la vinculación de la aplicación del presupuesto con los Ejes Rectores que comprenden el Plan Municipal de Desarrollo.

Programas presupuestarios para el Ejercicio 2025.

CLAVE	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E010	AGUA POTABLE
E011	DRENAJE Y ALCANTARILLADO
E021	PROTECCION VIAL
E025	ATENCION A FAMILIAS Y POBLACION VULNERABLE
E028	PROTECCION CIVIL
E029	REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION
E037	SEGURIDAD Y PROTECCION DE LA CIUDADANIA
E50	IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO
E52	REGISTRO PATRIMONIAL
E056	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS
E057	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS
E058	ALUMBRADO PUBLICO
H001	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
N001	DESASTRES NATURALES
O001	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS
O002	COMBATE A LA CORUPCION E IMPUNIDAD
P005	POLITICA Y GOBIERNO
P007	DISEÑO Y CONDUCCION DE LA POLITICA DEL GASTO PUBLICO
P008	ADMINISTRACION TRIBUTARIA
P009	EVALUACION DEL DESEMPEÑO
P021	ASUNTOS JURIDICOS
U002	DESARROLLO DE MUNICIPIOS

En cumplimiento con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se presenta lo siguiente:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

I. Clasificación por Objeto del Gasto.

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**229,272,592.12**
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	68,688,903.62
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,358,659.59
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	93,279,241.99
1400	SEGURIDAD SOCIAL	18,190,315.41
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	39,272,303.29
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,483,168.22
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**14,482,657.80**
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,429,124.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	492,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,856,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,564,533.80
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	80,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,055,000.00
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**33,254,195.00**
3100	SERVICIOS BÁSICOS	19,621,038.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,612,928.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,250,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	100,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,210,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	34,800.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	20,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,405,429.00
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**631,500.00**
4400	AYUDAS SOCIALES	631,500.00
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**56,138,435.50**
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	56,138,435.50
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**9,370,000.08**
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	6,250,000.08
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	3,120,000.00
	TOTAL	**$343,149,380.50**

II. Clasificación por unidad Administrativa.

CONCEPTO	IMPORTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL	14,640,928.57
SECRETARÍA MUNICIPAL	16,433,490.44
DIRECCION DE FINANZAS	9,596,525.88
DIRECCION DE PROGRAMACION	61,544,822.66
CONTRALORIA MUNICIPAL	6,082,089.95
DIRECCION DE DESARROLLO	12,182,841.90
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	2,837,047.08
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	29,596,949.02
DIRECCION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	21,284,888.73
DIRECCION DE ADMINISTRACION	51,014,298.46
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	50,924,927.46
DIRECCION DE TRÁNSITO	6,318,426.91
DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS	17,258,793.29
DIRECCION DE ATENCIÓN CIUDADANA	2,668,527.18
DIRECCION DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	2,024,813.90
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	17,742,555.05
UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	5,796,619.82
COORDINACIÓN DEL DIF	14,625,187.39
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	575,646.81
TOTAL DEL GASTO	**$ 343,149,380.50**

III. Clasificación Funcional.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

2024 - 2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

CONCEPTO	IMPORTE
GOBIERNO	**225,443,158.83**
LEGISLACIÓN	1,218,841.98
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	39,848,150.40
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	70,761,348.54
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	63,274,466.08
OTROS SERVICIOS GENERALES	50,340,351.83
DESARROLLO SOCIAL	**105,499,174.51**
PROTECCION AMBIENTAL	19,228,878.26
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	48,283,906.23
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	21,284,888.73
PROTECCION SOCIAL	14,676,687.39
OTROS ASUNTOS SOCIALES	2,024,813.90
DESARROLLO ECONOMICO	**2,837,047.08**
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	2,837,047.08
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	**9,370,000.08**
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	9,370,000.08
TOTAL DEL GASTO	**$ 343,149,380.50**

IV. **Clasificación Económica (Tipo de Gasto).**

CONCEPTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	**277,613,944.92**
GASTO DE CAPITAL	**56,165,435.50**
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	**9,370,000.08**
TOTAL	**$ 343,149,380.50**

V. **Clasificación Programática.**

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

PROY.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	E011.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
E011-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE DRENAJE, ALCANTARILLADO y SANEAMIENTO	1,328,323.21
E011-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DRENAJE, ALCANTARILLADO y SANEAMIENTO	158,000.00
	E021.- PROTECCION VIAL	
E021-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO	4,330,040.91
E021-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	1,961,386.00
E021-003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO	27,000.00
	E025.- ATENCION A FAMILIAS Y POBLACION VULNERABLE	
E025-001	COOPERACIONES DIVERSAS Y APOYO CON DESPENSAS A GRUPOS VULNERABLES	51,500.00
	E028.- PROTECCION CIVIL	
E028-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	5,056,619.82
E028-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	540,000.00
	E029.- REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION	
E029-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGISTRO CIVIL	1,818,583.02
E029-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGISTRO CIVIL	3,000.00
	E037.- SEGURIDAD Y PROTECCION DE LA CIUDADANIA	
E037-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	38,903,333.43
E037-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FONDO IV)	12,453,085.92
E037-003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	3,000.00
	E056.- RECOLECCIÓN, TRASLADOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
E056-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	3,751,716.89
E056-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	12,500.00
E056-003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	3,120,000.00
E056-004	GASTOS DE OPERACIÓN DE RELLENO SANITARIO	1,967,040.00
E056-005	GASTOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL	262,124.00
	E057.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	
E057-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	5,281,575.70
E057-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	369,000.00

E058.- ALUMBRADO PUBLICO		
E058-001	GASTOS DE OPERACION DE ALUMBRADO PUBLICO	1,000,376.57
E058-002	GASTOS DE OPERACION DE ALUMBRADO PUBLICO	144,000.00
E058-003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	13,200,000.00
E50 .- IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO		
E50-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	2,004,813.90
E50-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	20,000.00
E52.- REGISTRO PATRIMONIAL		
E52-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE CATASTRO	1,379,139.59
H001.- ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		
H001-001	PAGO DE DEUDA A INSTITUCIONES DE CREDITO	9,370,000.08
L001.- OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES		
L001-001	PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	2,100,000.00
L001-002	PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	1,980,000.00
M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		
M001-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE DESARROLLO	9,934,411.48
M001-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	1,161,430.42
M001-003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	2,834,047.08
M001-004	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	20,685,673.54
M001-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	19,459,814.67
M001-006	GASTOS DE OPERACION DE FOMENTO AL DEPORTE	1,807,074.06
M001-007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	24,945,239.57
M001-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2,666,527.18
M001-009	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	8,602,174.16

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

M001-010	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION DEL DIF	7,340,295.16
M001-011	GASTOS DE OPERACION DEL CENDI	4,362,880.17
M001-012	GASTOS DE OPERACION DE LA UBR	2,140,012.06
M001-013	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE DESARROLLO	999,000.00
M001-014	GASTOS DE OPERACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	88,000.00
M001-015	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	3,000.00
M001-016	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	630,000.00
M001-017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	18,000.00
M001-018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	3,200,288.00
M001-019	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2,000.00
M001-020	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	27,000.00
M001-021	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION DEL DIF	360,000.00
M001-022	GASTOS DE OPERACION DEL CENDI	416,000.00
M001-023	GASTOS DE OPERACION DE LA UBR	6,000.00
M001-024	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	265,000.00
M001-025	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	3,245,429.00
M001-026	SERVICIO DE AGUA EN EDIFICIOS PUBLICOS	650,000.00
M001-027	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE EN EDIFICIOS PUBLICOS	5,073,850.00
	N001.- DESASTRES NATURALES	
N001-001	GASTOS POR ATENCION A CIUDADANIA POR CONTINGENCIA	200,000.00
	O001.- TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	
O001-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	395,646.81
O001-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	180,000.00
	O002.- COMBATE A LA CORRUPCION E IMPUNIDAD	
O002-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE CONTRALORIA	6,040,089.95
O002-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE CONTRALORIA	42,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

2024 - 2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

P005 .- POLITICA Y GOBIERNO		
P005-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE PRESIDENCIA	13,089,401.80
P005-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	385,226.77
P005-003	GASTOS DE OPERACIÓN DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	13,390,065.44
P005-004	GASTOS DE OPERACIÓN DE COORDINACION DE FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD	1,158,841.98
P005-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE PRESIDENCIA	1,080,000.00
P005-006	GASTOS DE OPERACIÓN DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,000.00
P005-007	GASTOS DE OPERACIÓN DE COORDINACION DE FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD	60,000.00
P005-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE PRESIDENCIA	34,800.00
P007.- DISEÑO Y CONDUCCION DE LA POLITICA DEL GASTO PUBLICO		
P007-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE PROGRAMACION	4,701,387.16
P007-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE PROGRAMACION	87,000.00
P007-003	EROGACIONES CONTINGENTES DE FONDO III 2025	51,818,757.00
P007-004	EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESOS DE GESTION 2025	751,524.50
P007-005	EROGACIONES CONTINGENTES DE ISR PARTICIPABLE 2025	46,350.00
P007-006	EROGACIONES CONTINGENTES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2025	3,369,663.00
P007-007	EROGACIONES CONTINGENTES DE MARITIMOS 2025	152,141.00
P008.- ADMINISTRACION TRIBUTARIA		
P008-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE FINANZAS	6,787,386.29
P008-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE FINANZAS	1,068,000.00
P009.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO		
P009-001	EVALUACION A RECURSOS FEDERALES EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE JALAPA	600,000.00
P021.- ASUNTOS JURIDICOS		
P021-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	3,781,793.21
P021-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	27,000.00
U002.- DESARROLLO DE MUNICIPIOS		
U002-001	INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CUMPLIDOS Y MOROSOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2025	380,000.00
	TOTAL	**$343,149,380.50**

VI. Distribución por Fuente y Procedencia de Recursos.

CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y/O PROCEDENCIA	IMPORTE
083	PARTICIPACIONES	$ 222,823,942.00
084	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).	$ 8,000,000.00
085	FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES 2.5% (ISN).	$ 3,245,429.00
086	INGRESOS DE GESTION.	$ 10,755,812.50
087	FONDOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES.	$ 5,336,703.00
088	FONDOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS MARITIMOS.	$ 3,534,265.00
089	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).	$ 51,818,757.00
090	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).	$ 35,673,086.00
091	CONVENIO CON EL ESTADO Y MUNICIPIOS (TRANSITO).	$ 1,961,386.00
	TOTAL PRESUPUESTO	$ 343,149,380.50

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSION	METAS		BENEFICIADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA	ASIGNACION
EJE RECTOR 1. SEGURIDAD Y PROTECCION DE LA CIUDADANIA											
	Objetivo										
	1.1. Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas										
	Estrategia										
	Estrategia 1.1.3. Proteccion civil.- Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil y promover la prevención para reducir la ocurrencia y las afectaciones por siniestros o desastres naturales										
	Linea de Accion:										
	1.1.3.5 Implementar operativos especiales en temporadas con mayor riesgo de siniestros y eventos de desastre naturales como son semana santa, vacaciones y en fiestas decembrinas.	N001-001	GASTOS POR ATENCION A CIUDADANIA POR CONTINGENCIA	JALAPA	200,000.00	1	ACCION	36,391	11	083	P.N.2025
					200,000.00						
Eje Rector 2 BIENESTAR SOCIAL											
Gobierno											
	Objetivo										
	2.1 Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, tanto del medio rural como urbano, garantizando el acceso de los grupos sociales más vulnerables a los programas de asistencia social, fomentando la cohesión social, la integración familiar y el rescate de valores.										
	Estrategia										
	2.1.1 Bienestar de la población.- Contribuir a mejorar el bienestar ciudadano a través de diversos apoyos para garantizar una mejor calidad de vida.										
	Linea de Accion:										
	2.1.1.1. Brindar apoyo económico que se les otorga a personas de escasos recursos para la adquisición de medicamentos, análisis clínicos, gastos funerarios, apoyos para productos alimenticios y apoyos diversos.	E025-001	COOPERACIONES DIVERSAS Y APOYO CON DESPENSAS A GRUPOS VULNERABLES	JALAPA	51,500.00	1	ACCION	36,391	14	086	P.N.2025
					51,500.00						
Eje Rector 3 SERVICIOS BÁSICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES											
Gobierno											
	Objetivo										
	3.1 Contribuir a disminuir la marginación y rezago social presente en las diferentes localidades del municipio a través de la prestación y mejoramiento de servicios básicos y públicos.										
	Estrategia										
	3.1.2. Servicios Públicos.- Contribuir a mejorar la prestación de los servicios públicos municipales para satisfacer las principales necesidades de la población y así mejorar su la calidad de vida										
	Linea de Accion:										
	3.1.2.1. Supervisión, mantenimiento y rehabilitación del sistema de alumbrado público de la cabecera municipal y localidades para el funcionamiento adecuado del servicio	E058-003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	JALAPA	13,200,000.00	1	ACCION	36,391	25	090	P.N.2025
		M001-027	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE EN EDIFICIOS PUBLICOS	JALAPA	5,073,850.00	2	ACCION	36,392	11	084	P.N.2025
	Linea de Accion:										
	3.1.2.2 Eficientar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y gestionar la adquisición y renovación de unidades recolectoras de residuos así como establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades recolectoras, eficientando así la cobertura del servicio en el municipio.	E056-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	JALAPA	3,751,716.89	1	ACCION	36,391	11	083	P.N.2025
		E056-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	JALAPA	12,500.00	2	ACCION	36,392	14	088	P.N.2025
		E058-003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	JALAPA	3,120,000.00	3	ACCION	36,393	25	088	P.N.2025
		E056-004	GASTOS DE OPERACIÓN DE RELLENO SANITARIO	JALAPA	1,997,040.00	4	ACCION	36,394	25	087	P.N.2025
		E056-005	GASTOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL	JALAPA	362,124.00	5	ACCION	36,395	25	088	P.N.2025
					27,347,230.89						

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

Eje Transversal 2 UN GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTO											
Objetivo											
T2.1 Incrementar la eficiencia de la gestión pública municipal, bajo los principios de eficiencia, modernidad, transparencia, austeridad, honestidad y balance fiscal, implementando un sistema permanente de evaluación de la gestión de las distintas áreas, que permita obtener mejores resultados en beneficio de la población del Municipio											
Estrategia											
T2.1.1. Eficiencia Administrativa.- Mejorar la administración pública, fortaleciendo la eficiencia, la vocación de servicio, los principios éticos y la adecuada utilización de los recursos materiales, humanos y financieros, que permita alcanzar los objetivos estratégicos establecidos											
Linea de Accion:											
T2.1.1.3. Eficiencia Administrativa.- Mejorar la administración pública, fortaleciendo la eficiencia, la vocación de servicio, los principios éticos y la adecuada utilización de los recursos materiales, humanos y financieros, que permita alcanzar los objetivos estratégicos establecidos	E011-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE DRENAJE, ALCANTARILLADO y SANEAMIENTO	JALAPA	1,328,323.21	1	ACCION	36,391	11	083	P.N.2025
	E011-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DRENAJE, ALCANTARILLADO y SANEAMIENTO	JALAPA	158,000.00	2	ACCION	36,392	14	086	P.N.2025
	E021-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO	JALAPA	4,330,040.91	3	ACCION	36,393	11	083	P.N.2025
	E021-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	JALAPA	1,961,386.00	4	ACCION	36,394	16	091	P.N.2025
	E021-003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO	JALAPA	27,000.00	5	ACCION	36,395	14	086	P.N.2025
	E028-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	JALAPA	5,056,619.82	6	ACCION	36,396	11	083	P.N.2025
	E028-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	JALAPA	540,000.00	7	ACCION	36,397	14	086	P.N.2025
	E029-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGISTRO CIVIL	JALAPA	1,818,583.02	8	ACCION	36,398	11	083	P.N.2025
	E029-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGISTRO CIVIL	JALAPA	3,000.00	9	ACCION	36,399	14	086	P.N.2025
	E037-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	JALAPA	38,903,333.43	10	ACCION	36,400	11	083	P.N.2025
	E037-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FONDO IV)	JALAPA	12,453,085.92	11	ACCION	36,401	25	090	P.N.2025
	E037-003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	JALAPA	3,000.00	12	ACCION	36,402	14	086	P.N.2025
	E057-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE MANTENMIENTO A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	JALAPA	5,281,575.70	13	ACCION	36,403	11	083	P.N.2025
	E057-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE MANTENMIENTO A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	JALAPA	369,000.00	14	ACCION	36,404	14	086	P.N.2025
	E058-001	GASTOS DE OPERACION DE ALUMBRADO PUBLICO	JALAPA	1,000,376.57	15	ACCION	36,405	11	083	P.N.2025
	E058-002	GASTOS DE OPERACION DE ALUMBRADO PUBLICO	JALAPA	144,000.00	16	ACCION	36,406	14	086	P.N.2025
	E50-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	JALAPA	2,004,813.90	17	ACCION	36,407	11	083	P.N.2025
	E50-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	JALAPA	20,000.00	18	ACCION	36,408	14	086	P.N.2025
	E52-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE CATASTRO	JALAPA	1,379,139.59	19	ACCION	36,409	11	083	P.N.2025
	M001-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE DESARROLLO	JALAPA	9,934,411.48	20	ACCION	36,410	11	083	P.N.2025
	M001-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	JALAPA	1,161,430.42	21	ACCION	36,411	11	083	P.N.2025
	M001-003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	JALAPA	2,834,047.08	22	ACCION	36,412	11	083	P.N.2025
	M001-004	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	JALAPA	20,685,673.54	23	ACCION	36,413	11	083	P.N.2025
	M001-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	JALAPA	19,459,814.67	24	ACCION	36,414	11	083	P.N.2025
	M001-006	GASTOS DE OPERACION DE FOMENTO AL DEPORTE	JALAPA	1,807,074.06	25	ACCION	36,415	11	083	P.N.2025
	M001-007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	JALAPA	24,945,239.57	26	ACCION	36,416	11	083	P.N.2025
	M001-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	JALAPA	2,666,327.16	27	ACCION	36,417	11	083	P.N.2025
	M001-009	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	JALAPA	5,602,174.16	28	ACCION	36,418	11	083	P.N.2025
	M001-010	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION DEL DIF	JALAPA	7,340,295.16	29	ACCION	36,419	11	083	P.N.2025
	M001-011	GASTOS DE OPERACION DEL CENDI	JALAPA	4,362,880.17	30	ACCION	36,420	11	083	P.N.2025
	M001-012	GASTOS DE OPERACION DE LA UBR	JALAPA	2,140,012.06	31	ACCION	36,421	11	083	P.N.2025
	M001-013	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE DESARROLLO	JALAPA	999,000.00	32	ACCION	36,422	14	086	P.N.2025

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

	M001-014	GASTOS DE OPERACION DE RASTRO MUNICIPAL	JALAPA	88,000.00	33	ACCION	36,423	14	086	P.N.2025
	M001-015	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	JALAPA	3,000.00	34	ACCION	36,424	14	086	P.N.2025
	M001-016	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	JALAPA	630,000.00	35	ACCION	36,425	14	086	P.N.2025
	M001-017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	JALAPA	18,000.00	36	ACCION	36,426	14	086	P.N.2025
	M001-018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	JALAPA	3,200,288.00	37	ACCION	36,427	14	086	P.N.2025
	M001-019	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	JALAPA	2,000.00	38	ACCION	36,428	14	086	P.N.2025
	M001-020	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	JALAPA	27,000.00	39	ACCION	36,429	14	086	P.N.2025
	M001-021	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION DEL DIF	JALAPA	360,000.00	40	ACCION	36,430	14	086	P.N.2025
	M001-022	GASTOS DE OPERACION DEL CENDI	JALAPA	416,000.00	41	ACCION	36,431	14	086	P.N.2025
	M001-023	GASTOS DE OPERACION DE LA UBR	JALAPA	6,000.00	42	ACCION	36,432	14	086	P.N.2025
	M001-024	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	JALAPA	265,000.00	43	ACCION	36,433	11	084	P.N.2025
	M001-025	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	JALAPA	3,245,429.00	44	ACCION	36,434	11	085	P.N.2025
	M001-026	SERVICIO DE AGUA EN EDIFICIOS PUBLICOS	JALAPA	650,000.00	45	ACCION	36,435	25	090	P.N.2025
	O001-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	JALAPA	395,646.81	46	ACCION	36,436	11	083	P.N.2025
	O001-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	JALAPA	180,000.00	47	ACCION	36,437	14	086	P.N.2025
	O002-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE CONTRALORIA	JALAPA	6,040,089.96	48	ACCION	36,438	11	083	P.N.2025
	O002-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE CONTRALORIA	JALAPA	42,000.00	49	ACCION	36,439	14	086	P.N.2025
	P005-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE PRESIDENCIA	JALAPA	13,089,401.80	50	ACCION	36,440	11	083	P.N.2025
	P005-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JALAPA	388,226.77	51	ACCION	36,441	11	083	P.N.2025
	P005-003	GASTOS DE OPERACIÓN DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JALAPA	13,390,065.44	52	ACCION	36,442	11	083	P.N.2025
	P005-004	GASTOS DE OPERACIÓN DE COORDINACION DE FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD	JALAPA	1,158,841.98	53	ACCION	36,443	11	083	P.N.2025
	P005-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE PRESIDENCIA	JALAPA	1,080,000.00	54	ACCION	36,444	14	086	P.N.2025
	P005-006	GASTOS DE OPERACIÓN DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JALAPA	3,000.00	55	ACCION	36,445	14	086	P.N.2025
	P005-007	GASTOS DE OPERACIÓN DE COORDINACION DE FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD	JALAPA	60,000.00	56	ACCION	36,446	14	086	P.N.2025
	P005-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE PRESIDENCIA	JALAPA	34,800.00	57	ACCION	36,447	11	084	P.N.2025
	P007-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE PROGRAMACION	JALAPA	4,701,387.18	58	ACCION	36,448	11	083	P.N.2025
	P007-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE PROGRAMACION	JALAPA	87,000.00	59	ACCION	36,449	14	086	P.N.2025
	P007-003	EROGACIONES CONTINGENTES DE FONDO III 2025	JALAPA	51,818,757.00	60	ACCION	36,450	25	089	P.N.2025
	P007-004	EROGACIONES CONTINGENTES DE INGRESOS DE GESTION 2025	JALAPA	751,524.50	61	ACCION	36,451	14	086	P.N.2025
	P007-005	EROGACIONES CONTINGENTES DE ISR PARTICIPABLE 2025	JALAPA	46,350.00	62	ACCION	36,452	11	084	P.N.2025
	P007-006	EROGACIONES CONTINGENTES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2025	JALAPA	3,369,663.00	63	ACCION	36,453	25	087	P.N.2025
	P007-007	EROGACIONES CONTINGENTES DE MARITIMOS 2025	JALAPA	152,141.00	64	ACCION	36,454	25	088	P.N.2025
	P008-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE FINANZAS	JALAPA	8,787,386.29	64	ACCION	36,454	11	083	P.N.2025
	P008-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE DIRECCION DE FINANZAS	JALAPA	1,068,000.00	65	ACCION	36,455	14	086	P.N.2025
	P021-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	JALAPA	3,781,793.21	66	ACCION	36,456	11	083	P.N.2025
	P021-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	JALAPA	27,000.00	67	ACCION	36,457	14	086	P.N.2025
Linea de Accion:										
T2.1.1.6. Realizar procesos de saneamiento de las finanzas públicas, mediante la asignación de recursos, que garanticen la disminución de la deuda pública, contraída en ejercicios anteriores.	H001-001	PAGO DE DEUDA A INSTITUCIONES DE CREDITO	JALAPA	9,370,000.08	1	ACCION	36,381	25	090	P.N.2025
	L001-001	PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	JALAPA	2,100,000.00	2	ACCION	36,392	11	083	P.N.2025
	L001-002	PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	JALAPA	1,980,000.00	3	ACCION	36,393	11	084	P.N.2025
Linea de Accion:										
T2.1.1.7. Incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y pago de derechos de la población, como estrategia para incrementar la recaudación de los ingresos propios, con la finalidad de poder invertir en mejorar los servicios municipales.	U002-001	INCENTIVOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CUMPLIDOS Y MORGOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2025	JALAPA	380,000.00	1	ACCION	36,391	14	086	P.N.2025
Estrategia										
T2.1.3 Evaluación, Control y Honestidad Administrativa.- Establecer un sistema de evaluación por indicadores de cumplimiento de metas y desempeño en las diferentes áreas del Ayuntamiento, con la intención de mejorar el servicio, la atención ciudadana y una adecuada aplicación de los recursos, a través de los distintos programas establecidos										
Linea de Accion:										
T2.1.3.1. Implementar un Programa de auditorías internas en el que se evalúe el desempeño a los programas y los proyectos del municipio así como el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos de forma trimestral.	P009-001	EVALUACION A RECURSOS FEDERALES EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE JALAPA	JALAPA	600,000.00	1	ACCION	36,381	11	084	P.N.2025
				316,810,649.61						
			TOTAL POA EJERCICIO FISCAL 2025	$343,149,380.80						

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

2024 - 2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

ANEXOS MATRIZ DE MARCO LOGICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E010- AGUA POTABLE

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS						
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a disminuir la marginación y rezago social presente en las diferentes localidades del municipio a través de la prestación y mejoramiento de servicios básicos y públicos mediante la cobertura ampliada de la red de suministro de agua en el municipio.	Porcentaje de reducción de las carencias de servicios básicos de la vivienda	(Viviendas que cuentan con el servicio de agua potable/Total de viviendas del municipio)*100	Eficiencia	Base de datos de INEGI, registro de la Dirección de Obras Públicas	Las personas no son marginadas de acuerdo con la localidad donde habitan.
Propósito	La población cuenta con suficiente y adecuado servicio de abastecimiento de agua potable.	Porcentaje de cobertura de agua potable	(Viviendas que cuentan con el servicio de agua potable/Total de viviendas del municipio)*100	Eficiencia	Registros del sistema operador de agua	Las enfermedades bajan debido al correcto uso del agua en la vivienda.
Componente 1	Red de suministro de agua ampliada.	Índice de calidad del servicio de agua potable	(Viviendas que cuentan con el servicio adecuado/Total de viviendas habitadas)	Eficiencia	Registros del sistema operador de agua	Las personas utilizan las tomas de agua más cercanas a su
Actividad 1.1	Mantenimiento de las redes de agua potable.	Porcentaje de mantenimiento realizados a la red de agua potable	(Número de mantenimientos a la red de agua potable realizados/ Número de mantenimientos a la red de agua potable requeridos) *100	Eficiencia	Registro de la Dirección de Obras Públicas	Se tiene un programa actualizado de mantenimiento a las redes de agua potable
Actividad 1.2	Verificación periódica de las redes de agua potable	Porcentaje de las redes de agua potable verificados	(Número de verificaciones a la red de agua potable realizados/ Número de redes de agua potable) *100	Eficiencia	Registro de la Dirección de Obras Públicas	Se tiene un programa de verificación a las redes de agua potable
Componente 2	Redes y tomas de agua abastecidas	Índice de suficientes fuentes de abastecimiento	(Volumen de agua abastecida/Volumen de agua requerida)	Gestión	Bitácoras internas	No contaminación de los principales ríos y fuentes de abastecimiento
Actividad 2.1	Verificación de pozos para toma de agua	Índice de viviendas donde se introdujo agua potable	Número de viviendas donde se introdujo agua/Total de viviendas con carencia de servicio de agua en localidades urbanas)	Eficiencia	Dirección de Obras	Las condiciones climáticas permiten la utilidad de los pozos.
Actividad 2.2	Construcción y rehabilitación de pozos.	Porcentaje de pozos rehabilitados	(Total de pozos rehabilitados/Total de pozos que requieren rehabilitación)*100	Eficiencia	Registro de la dirección de obras públicas	Las características del manto acuíferas son las adecuadas para la construcción de los pozos

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E011- DRENAJE Y ALCANTARILLADO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a mejorar la habitabilidad de las viviendas del municipio, a través del aumento de la cobertura de servicio de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de personas que opinan que el servicio de drenaje es de calidad	(Número de personas que señalaron que el servicio de drenaje y alcantarillado es de calidad/Número de personas encuestadas)*100	Eficacia	Encuestas	Que la ciudadanía tenga una percepción positiva del servicio de drenaje y alcantarillado.
Propósito	Lograr una adecuada cobertura de calidad en el drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de la población que cuenta con servicio de drenaje y alcantarillado.	((Número de viviendas con el servicio de drenaje/Total de viviendas en el municipio)+(*Número de viviendas con servicio de alcantarillado/Total de viviendas en el municipio))*100	Eficacia	Censo de población (INEGI) y encuestas	Que las viviendas se encuentren en situación de regularidad predial, para poder colocar la infraestructura necesaria de drenaje y alcantarillado para brindar el servicio.
Componente 1	La población del municipio cuenta con un servicio de drenaje mejorado	Índice del funcionamiento del servicio de drenaje	(.4*Infraestructura del drenaje faltante)+(.3*Conectividad de drenaje rezagado)+(.3*Funcionalidad del drenaje)	Eficiencia	Censo de población y vivienda (INEGI) y encuestas	Que haya condiciones del municipio que impidan el buen funcionamiento de la infraestructura de drenaje introducida en los lugares con rezago de conectividad
Actividad 1.1	Disminuir la falta de drenaje en las localidades.	Índice de infraestructura del drenaje faltante	Total de localidades con drenaje/Total de localidades	Eficiencia	Censo de población y vivienda (INEGI), encuesta y registros de obras públicas	Se cuenta con la disponibilidad presupuestal
Actividad 1.2	Conocer la cobertura del drenaje en el municipio.	Índice de cobertura del servicio de drenaje en el municipio	Total de viviendas conectadas/Total de viviendas en el municipio	Eficacia	Censo de población y vivienda (INEGI) y encuestas por muestreo	La dirección de Obras Publicas cuenta con los planos de la red de drenaje del municipio
Componente 2	Sistema de drenaje adecuado para las localidades del municipio.	Índice de funcionalidad del drenaje	(Total de viviendas con drenaje funcional/Total de viviendas con servicio de drenaje)	Calidad	Encuesta de viviendas	Que la población haga uso adecuadado del servicio
Actividad 2.1	Brindar mantenimiento continuo para evitar fallas en la red de drenaje y alcantarillado.	Índice de mantenimientos de drenaje y alcantarillado	(.5*Número de reportes atendidos para brindar mantenimiento al drenaje)+(.5*Número de reportes atendidos para brindar mantenimiento al alcantarillado)	Eficiencia	Registros administrativos	Se cuenta con un programa preventivo para el mantenimiento de la red de drenaje
Actividad 2.2	Sustituir tramos de la red de drenaje que se encuentre obsoleta.	Porcentaje obras para la sustitución tuberías obsoletas	Número de obras realizadas para la sustitución de tuberías/Número de obras requeridas para la sustitución de tuberías obsoletas) *100	Eficiencia	Registros administrativos	Se cuenta con la disponibilidad presupuestal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

2024 - 2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E021 -PROTECCION VIAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos a través de la prevención de accidentes.	Tasa de variación de accidentes con afectaciones a la salud de las personas	((Número de accidentes donde ocurrieron daños a la salud de las personas, al final de trienio/Número de accidentes donde ocurrieron daños a la salud de las personas a principio del trienio)-1)*100	Eficacia	Anuario Estadísticos y Geográfico de Tabasco	Presupuesto suficiente para cubrir las necesidades del programa y así puede haber un tránsito más eficaz con menos
Propósito	Los Jalapanecos reducen el número de accidentes viales, así como conductas infractoras del reglamento.	Tasa de reducción de accidentes de tránsito	((Número de incidentes de tránsito año final/Número de incidentes de tránsito año inicial)-1)*100	Eficacia	Registros administrativos	Se tenga una consciencia sobre un tránsito ordenado para evitar los accidentes viales
Componente 1	Equipamiento operativo y dispositivos de control de tránsito mejorado.	Tasa de variación de equipamiento mejorado y dispositivos de control de tránsito	((Número de equipamiento operativo y dispositivos de control en función óptima actualmente/Número de equipamiento operativo y dispositivos de control en función óptima al principio del trienio)-1)*100	Eficiencia	Inventarios de bienes muebles e inmuebles	El personal usa eficientemente los recursos para mejorar el equipamiento y dispositivos apropiadamente.
Actividad 1.1	Mantenimiento a vehículos de la Dirección de Tránsito Municipal.	Porcentaje de vehículos que se les dio mantenimiento	(Numero de vehículos que se les dio mantenimiento en el trimestre/Total de vehículos sin mantenimiento que posee la dirección)*100	Calidad	Bitácoras del mantenimiento a los vehículos de la Dirección	Gasto programable en estas actividades para tener en óptimas condiciones los vehículos con el objetivo de mejorar el tránsito.
Actividad 1.2	Dotación de tecnologías innovadoras para la vigilancia efectiva de las vialidades del municipio.	Tasa de variación de tecnologías innovadoras para la vigilancia que posee el municipio	((Número de instrumentos adquiridos en el ejercicio fiscal actual para la mejora de circulación del tránsito/ Número de instrumentos tecnológicos que se tenía al principio del trienio)-1)*100	Economía	Facturas que indican la adquisición de instrumentos innovadores para mejorar el tránsito del municipio.	Que los instrumentos sean de buena calidad y aptos para poder a contribuir a una mejor circulación vial
Actividad 1.3	Reparación, sustitución o mantenimiento de los dispositivos de control de tránsito del municipio priorizando escuelas, hospitales, parques, etc.	Porcentaje de reparación, sustitución o mantenimiento de los dispositivos de control	(Número de dispositivos que se les dio mantenimiento y se adquirieron/Total de los dispositivos de control de tránsito del municipio)*100	Calidad	Bitácoras del mantenimiento a los dispositivos de control	Que los dispositivos de control puedan ayudar y las personas puedan respetarlo para tener una mejor eficacia en las cuestiones de tránsito.
Componente 2	Educación y difusión de la cultura vial Fomentada	Promedio de personas que asisten a los eventos de educación y cultura vial.	(Número de personas que asisten a los eventos de educación y cultura vial/Total de eventos realizados que hablan sobre la cultura y educación vial)	Eficacia	Eventos sobre la cultura vial, así como la asistencia a los eventos.	Que las personas se sientan interesadas en participar en los eventos.
Actividad 2.1	Impartición de conferencias cursos y campañas de concientización para los usuarios de las vías.	Porcentaje de personas que asisten en una conferencia	(Número de lugares ocupados para escuchar los talleres/Total de lugares en una sala para impartir talleres)*100	Eficacia	Lista de asistencia	Que las personas pongan en práctica y sepan más sobre la importancia de una educación y cultura vial
Actividad 2.2	Distribución de volantes a los usuarios de las vías el respeto al peatón y a las normas de tránsito.	Eficacia de la entrega de volantes a los usuarios de las vías de comunicación.	(Número de medios impresos entregados oportunamente a los usuarios de las vías públicas/Total de medios impresos que hablan de la cultura y educación vial)*100	Economía	Documentos que acrediten la adquisición de volantes o cualquier medio impreso	Las personas cuentan con educación y cultura Vial
Componente 3	Estudios de movilidad en coordinación con las instancias del gobierno del estado mejorados.	Tasa de variación de los estudios de movilidad realizados por el municipio	((Estudios realizados actualmente/ Estudios que se realizaron antes del trienio actual)-1)*100	Calidad	Informes que hablen sobre los estudios de movilidad.	Personas externas contratadas por el municipio hagan estudios certeros sobre las soluciones sobre el tránsito vial y el gobierno del estado de Tabasco y municipios aledaños pueda haber una comunicación certera.
Actividad 3.1	Capacitación del personal para operativos especiales y de apoyo a la vialidad en eventos de alta concentración de población y en puntos u horarios de conflicto vial.	Porcentaje de personal capacitado	(Número de personas capacitadas para descongestionar el tránsito vehicular/ Total del personal que existen en el área de Tránsito Municipal)*1000	Calidad	Informes sobre el personal que ha sido capacitado.	El personal perciba de manera satisfactoria el curso y pueda aplicar lo aprendido para mejorar el tránsito vehicular que tiene el municipio
Actividad 3.2	Promoción y construcción del uso del espacio vial para otros medios de transportes.	Tasa de variación de vialidades que fueron adaptadas para otros medios de transportes	((Número de alternativas de movilidad en este trienio/ Número de alternativas de movilidad en el trienio pasado)-1)*100	Calidad	Informes de gobierno	Las personas usan otras formas de movilidad o exijan otras formas para tener una movilidad integral
Actividad 3.3	Continuación al convenio con el gobierno del estado y fortalecer la operatividad del sistema de tránsito municipal.	Porcentaje de convenios que se le da seguimiento firmados con el gobierno del Estado	(Número de convenios que se le da seguimiento para mejorar el tránsito/Total de convenios realizados con el estado de Tabasco)*100	Calidad	Registros administrativos donde mencione el seguimiento de las acciones de los convenios.	Los convenios también sean seguidos por el gobierno del estado para poder intercambiar puntos de vista con el fin de mejorar el tránsito vehicular.

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E028 - PROTECCIÓN CIVIL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos mediante la organización para prevención de los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio	Incremento en la recolección de basura	(Numero de afectaciones en materia de protección civil atendidas/Total de afectaciones de protección civil reportadas)*100	Eficacia	Reportes de Afectaciones, Bitácoras de Seguimiento por eventos o afectaciones	Las acciones de protección civil siguen siendo de importancia para las siguientes administraciones.
Propósito	El Sistema Municipal de Protección Civil es fortalecido para la prevención y reducción de la ocurrencia y las afectaciones por siniestros o desastres	Porcentaje de manejo adecuado de residuos solidos	((Total de afectaciones de protección civil reportadas/ Número de establecimientos comerciales que cuentan con dictamen de protección civil año inicial)-1)*100	Eficiencia	Reportes de dictamen de Protección Civil	Los servidores públicos difunden los conocimientos a la ciudadanía.
Componente 1	Acciones en coordinación con el gobierno estatal realizadas.	Porcentaje de viviendas que maneja adecuadamente los residuos sólidos	((Número de instrumentos de Protección Civil implementados en el año actual/ Número de instrumentos de protección civil implementados en el año anterior)-1)*100	Eficiencia	Expediente que integre los Instrumentos de Protección Civil	Se lleva un buen trato con las diversas instancias del gobierno estatal.
Actividad 1.1	Coordinación de las funciones del área de Protección Civil	Porcentaje de campañas para reciclaje y separación de basura	(Número de personal de protección civil capacitado para conocer sus responsabilidades y funciones/Total de personal de protección civil)*100	Eficacia	Listados de asistencia de capacitación, Reporte de la Direccion de Protección Civil	Existen capacitadores externos en materia de protección civil.
Actividad 1.2	Solicitar ante los 3 órdenes de gobierno recursos para la integración de Atlas de Riesgo municipal.	Porcentaje de suficiencia de personal y equipo	(Número de solicitudes tramitadas para la integración del Atlas de Riesgo)/(Total de solicitudes)*100	Eficacia	Reporte de solicitudes de inversión	Se cuenta con la estadística que solventa la atención a los problemas de ámbito natural.
Actividad 1.3	Elaborar el proyecto de reglamento municipal de protección civil, los proyectos del programa y del plan de emergencia municipal de protección civil.	Porcentaje de capacidad instalada disponible	(Número de Instrumentos de Protección Civil implementados/ Número de Instrumentos de Protección Civil requeridos)*100	Eficiencia	Reportes, reglamento, documento de Proyecto	Se cuenta con el reglamento de protección y plan de emergencia municipal de protección civil
Componente 2	Atlas de riesgo con nuevas herramientas para protección civil realizado.	Índice de unidades recolectoras adquiridas	(Número de instrumentos de trabajo interno actualizados/ Total de instrumentos de trabajo interno existentes)*100	Eficacia	Bitácoras de actualización	Se cuenta con el equipo operativo necesario para el cumplimiento de las funciones
Actividad 2.1	Realizar la actualización del inventario (cada 6 meses) de herramientas y equipos disponibles con que cuenta la coordinación de protección civil.	Porcentaje de espacios adecuados	(Numero de inventarios actualizados de herramientas y equipos de trabajo/Total de inventarios existentes de herramientas y equipos de trabajo)*100	Calidad	Bitácoras de actualización	Se mantiene actualizado el inventario de herramientas y equipos
Actividad 2.2	Mantenimiento en tiempo y forma a las herramientas y vehículos.	Porcentaje de mantenimiento	((Número de herramientas que recibieron mantenimiento/ Total de herramientas que necesitan mantenimiento)+(Número de vehículos que recibieron mantenimiento/ Total de vehículos que necesitan mantenimiento)*100	Eficacia	Reportes, diagnósticos de requerimiento de mantenimiento	Los automóviles asignados a la coordinación de protección civil se encuentran en óptimas condiciones
Actividad 2.3	Dotar de nuevas herramientas de trabajo y equipo de cómputo, así como insumos.	Porcentaje de equipamiento adquirido	((Numero de herramientas de trabajo adquiridas/Total de herramientas de trabajo requeridas)+(Número de equipo de cómputo adquirido/Total de equipo de cómputo requerido)+(Número de insumos adquiridos/Total de insumos requeridos))*100	Eficacia	Reporte de compras	Se cuenta con los equipos de cómputo y consumibles suficientes
Componente 3	Operativos especiales implementados en temporadas con mayor riesgo de siniestros y eventos de desastre naturales como son semana santa, vacaciones y en fiestas decembrinas.	Porcentaje de atención del Sistema de Protección Civil.	(Total de situaciones en riesgo atendidas/Total de situaciones de riegos presentada)*100	Eficacia	Bitácoras de Registro de acciones	Los elementos se coordinan implementar operativos especiales para brindar a apoyos en temporadas vacaciones y de riesgos de desastres
Actividad 3.1	Personal suficiente para vigilar en semana santa el río y alberca municipal, así como las glorietas en caso de algún accidente, en temporada decembrina se vigilará constantemente las ventas de pirotecnia para evitar accidentes, llevar las actividades de acuerdo al plan de trabajo anual.	Porcentaje de personal para vigilar zonas de riesgo	(Personal de Protección Civil en zonas de riesgo/Total de personal de Protección Civil requerido en zonas de riesgo)*100	Eficacia	Registros de personal de Protección Civil	Se implementarán estrategias de vigilancia adecuada en época de semana santa y fiestas decembrinas
Actividad 3.2	Realizar monitoreos constantes en temporadas de lluvias del nivel del río y el reporte de Conagua por algún fenómeno hidrometeorológico, solicitar apoyo al gobierno federal o estatal en caso de algún desastre natural.	Porcentaje de monitoreos realizados	(Número de monitoreos realizados/ Total de monitoreos requeridos)*100	Eficacia	Bitácoras de seguimiento	Monitoreo constante de los niveles del río que se encuentra en los márgenes de las diferentes comunidades

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

2024 - 2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E037- SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Mejorar la percepción de seguridad de los Jalapanecos, mediante la reducción de los factores que generan inseguridad.	Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal	((Porcentaje de personas con percepción de inseguridad en el municipio año final/ Porcentaje de personas con percepción de inseguridad en el municipio año inicial))-1*100	Eficacia	Encuesta Diagnostica Socioeconómica Trianual	Las acciones de prevención y vigilancia de seguridad pública municipal, contribuyen a disminuir los índices de percepción de inseguridad de los habitantes.
Propósito	La seguridad pública mejora en beneficio de los habitantes del municipio.	Nivel de mejoramiento de la seguridad pública	((Porcentaje de hogares que ningún miembro ha sido víctima de un delito en el último año final/Porcentaje de hogares que ningún miembro ha sido víctima de un delito año base)-1*100)	Eficacia	Informe de Incidencia delictiva enviado al SESESP	Los incidentes delictivos correspondientes al fuero común disminuyen
Componente 1	Los elementos policíacos se encuentran capacitados adecuadamente para realizar sus actividades.	Porcentaje de elementos policíacos que cuentan con capacidades requeridas	(Número de elementos policíacos que cuenta con las capacidades requeridas/Total de elementos de seguridad)*100	Calidad	Registros Administrativos	Se cuenta con los recursos suficientes para la implementación de capacitaciones
Actividad 1.1	Profesionalizar y capacitar de acuerdo al nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica a los elementos de la corporación.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC	(Elementos de seguridad capacitados en el periodo/Total de elementos de seguridad)*100	Eficacia	Listas de asistencia, diplomas	Todos los elementos de la corporación participan en las capacitaciones del Nuevo Modelo De Policía Y Justicia Cívica
Actividad 1.2	Mejorar el equipamiento de los elementos policíacos.	Tasa de variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública	((Equipos para atención y reacción en el periodo analizado/Equipos para atención y reacción en el periodo anterior)-1)*100	Eficiencia	Entradas al almacén, órdenes de compra	Se cuenta con el presupuesto suficiente para el equipamiento necesario a los elementos de la corporación
Componente 2	Se cuenta cobertura de rutas de vigilancia adecuadas en el municipio.	Porcentaje de cobertura de vigilancia policíaca	(Número de rutas de vigilancia existentes/Número de rutas de vigilancia requeridas)*100	Eficacia	Registros de rutas de la dirección de seguridad	Se cuenta con los recursos suficientes para poder realizar los recorridos de vigilancia necesarios
Actividad 2.1	Incorporar tecnología para la vigilancia mediante cámaras y equipo de radiocomunicación.	Porcentaje de incremento en el equipamiento tecnológico	((Número de cámaras y equipos de radiocomunicación funcionando periodo actual/ Número de cámaras y equipos de radiocomunicación línea base)-1)*100	Eficacia	Reporte de Seguridad pública	Se cuenta con los equipos de radiocomunicación y equipos de video necesarios para realizar una vigilancia adecuada
Actividad 2.2	Sectorizar las rutas de vigilancia en todo el municipio con la intención de ampliar la cobertura de seguridad pública.	Porcentaje de incremento de la cobertura de patrullaje de vigilancia	(Número de colonias y/o localidades incluidas en las rutas de vigilancia en el periodo/ Número de colonias y/o localidades incluidas en las rutas de vigilancia en el periodo base)*100	Eficiencia	Reporte de parte	Los recorridos de vigilancia alcanzan a cubrir todas las comunidades del municipio.
Actividad 2.3	Mejorar las condiciones del parque vehicular.	Tasa de variación de vehículos funcionando	((Número de vehículos funcionando adecuadamente en el periodo final/ Número de vehículos funcionando adecuadamente en el periodo anterior)-1)*100	Eficiencia	Reporte de vehículos	Todos los vehículos asignados a la dirección de seguridad pública se encuentran en óptimas condiciones.
Componente 3	Espacios públicos en riesgo recuperados	Porcentaje de espacios públicos recuperados	(Número de espacios públicos recuperados/ Total de espacios públicos en condiciones de riesgo de inseguridad pública)*100	Eficiencia	Reportes de seguridad pública	Los espacios públicos del Municipios se consideran seguros
Actividad 3.1	Mejorar las condiciones que generan riesgos de seguridad pública en los parques, jardines y plazas.	Porcentaje de plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública	(Número de plazas, parques y jardines mejorados en sus condiciones de seguridad/ Número de plazas, parques y jardines con factores de inseguridad)*100	Calidad	Reporte de obras y mantenimiento	Los espacios públicos del municipios se encuentran óptimas condiciones
Actividad 3.2	Implementar y reforzar los operativos de vigilancia a los alrededores de los centros educativos del municipio con una cultura de proximidad, entre la sociedad civil y el sistema de seguridad pública del municipio.	Porcentaje de escuelas con operativos coordinados entre Seguridad pública y la sociedad civil	(Número de escuelas con operativos coordinados/ Número de escuelas en zonas de riesgo)*100	Eficacia	Reporte de seguridad pública	Se implementan y refuerzan los operativos de vigilancia en los espacios públicos del municipio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

2024 - 2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E050- IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a ofrecer apoyos dirigidos a personas de grupos vulnerables o marginados para que tengan igualdad de oportunidades de desarrollo, y puedan hacer válidos todos sus derechos que tienen como ciudadanos mediante la equidad de género y el respeto hacia la mujer.	Índice de mujeres que fueron atendidas por algún programa con enfoque de género	Número de mujeres que participaron en algún programa del municipio/Total de programas presupuestarios	Eficacia	Instituto Estatal de las Mujeres	Se conoce con claridad la importancia de adoptar la cultura de equidad de genero
Propósito	Las mujeres dentro del municipio gozan de igualdad en su vida personal y profesional.	Nivel de equidad participativa	((Índice de participación de la mujer general año final/Índice de participación de la mujer general línea base)-1)*100	Eficacia	Registros administrativos	Existen igualdad de oportunidades para ambos géneros
Componente 1	Programas con enfoque de género creados partir de la sensibilización en esta materia a los funcionarios públicos	Porcentaje de programas con enfoque de género	(Programas con enfoque de género/Total de programas presupuestales)*100	Eficacia	Programas presupuestales (reglas o ML)	Los programas presupuestarios se construyen con enfoque de genero
Actividad 1.1	Capacitar a servidores públicos del municipio en materia de equidad de género para su inclusión en las acciones del gobierno.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	(Número de servidores públicos de mandos capacitados/Total de servidores públicos de mandos)*100	Eficiencia	Reporte de capacitación o constancias	Los funcionarios participan en tos los talleres impartidos
Actividad 1.2	Instaurar convenios que permitan la colaboración con organismos públicos, sociales o privados especializados para la elaboración de programas presupuestales con perspectiva de género.	Porcentaje de convenios	(Total de convenios firmados con organismos públicos, sociales o privados especializados/Total de organismos públicos, sociales o privados especializados)*100	Eficacia	Registro de convenios firmados con organismos públicos, sociales o privados especializados	Los funcionarios participan en tos los talleres impartidos
Componente 2	Campañas para impulsar y difundir la igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social, creadas	Índice de mujeres y hombres que asiste a campañas de igualdad de género	Número de mujeres y hombres que asiste a campañas/Total de campañas llevadas a cabo para la igualdad de hombres y mujeres	Eficacia	Informes mensuales	Las mujeres y hombres participan activamente en los diferentes ámbitos del municipio
Actividad 2.1	Impartir talleres en los diferentes niveles del sector educativo para fomentar la equidad de género en los jóvenes Jalapanecos.	Porcentaje de jóvenes que asiste	(Número de jóvenes que asiste a los talleres/Total de jóvenes que habitan el municipio de Jalapa)*100	Eficacia	Registros administrativos	Asistencia de la población a los talleres impartidos
Actividad 2.2	Realizar campañas para promover la participación equitativa de hombres y mujeres del municipio en diferentes escenarios.	Porcentaje de campañas realizadas	(Número de campañas a las que asistieron hombres y mujeres/Total de campañas realizadas*100	Eficacia	Registros administrativos	Participación de hombres y mujeres
Componente 3	Mujeres víctimas de la violencia atendidas con asesoría jurídica y psicológica.	Porcentaje de atención jurídica y psicológica	(Número de mujeres que cuentan con asesoría jurídica y atención psicológica/Número de mujeres que requiere asesoría jurídica y atención psicológica)*100	Eficacia	Registros administrativos	Se cuenta con el personal capacitado para dar una adecuada atención
Actividad 3.1	Brindar asesorías jurídicas a mujeres víctimas de la violencia.	Porcentaje de mujeres que cuentan con asesorías jurídicas	(Número de mujeres que cuenta con asesoría jurídica/Número de mujeres que requieren asesoría jurídica)*100	Eficacia	Registros administrativos	Las mujeres se interesan por salir de su situación de violencia.
Actividad 3.2	Brindar atención psicológica a mujeres víctimas de la violencia.	Porcentaje de atención psicológica brindada a mujeres víctimas de violencia	(Número de mujeres que cuentan con atención psicológica/ Número de mujeres que solicitan atención psicológica)*100	Eficacia	Informes mensuales	Las mujeres se interesan por salir de su situación de violencia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

2024 - 2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E056 -RECOLECCIÓN, TRASLADOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a disminuir la marginación y rezago social presente en las diferentes localidades del municipio a través de la prestación y mejoramiento de servicios básicos y públicos mediante la mejora de la imagen municipal ante sus visitantes.	Incremento en la recolección de basura	((Cobertura de servicio de recolección de basura año final/Cobertura de servicio de recolección de basura año inicial)-1)*100	Eficacia	Padrón de vialidades, programa de trabajo de limpieza y recolección de basura e informe de actividades de la coordinación de	La población en general percibe un entorno limpio que no afecta su salud.
Propósito	El municipio de Jalapa mejora su imagen con pulcritud y cuidado del medio ambiente para los visitantes del área municipal.	Porcentaje de manejo adecuado de residuos solidos	(Toneladas de basura recolectadas)/ (Toneladas de basura generadas en el municipio)*100	Eficacia	Bitácoras de recolección	Los habitantes respetan la señalética para el cuidado del municipio.
Componente 1	Manejo de residuos sólidos y limpieza en viviendas fomentados.	Porcentaje de viviendas que maneja adecuadamente los residuos sólidos	Número de viviendas que manejan adecuadamente sus residuos sólidos/Total de viviendas*100	Eficacia	Bitácoras de recolección, reportes de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, INEGI	La población del municipio cuenta con una adecuada cultura sobre el manejo de residuos solidos
Actividad 1.1	Fomentar la cultura de la separación de basura y reciclaje de residuos sólidos.	Porcentaje de campañas para reciclaje y separación de basura	Número de campañas que tuvieron efecto en el reciclaje y separación de basura/Total de campañas realizadas*100	Calidad	Registros Administrativos	La población del municipio cuenta con una adecuada cultura sobre el manejo de residuos solidos
Actividad 1.2	Adquisición de equipo para limpieza, separación y recolección de basura.	Porcentaje de suficiencia de personal y equipo	(Número de personal existente para el servicio de recolección/Total de personal requerido para la recolección*100	Eficiencia	Lista de personal y material requerido	El personal del área de limpia está debidamente capacitado y cuenta con el equipo necesario
Componente 2	Capacidad para tratamiento de residuos instalada.	Porcentaje de capacidad instalada disponible	(Capacidad instalada utilizada en toneladas del sitio de disposición final/Capacidad instalada total del sitio de disposición final)*100	Calidad	Registro de capacidad instalada, registros de obras públicas	El proveedor entrega los recursos para el tratamiento de los residuos sólidos en tiempo y forma
Actividad 2.1	Contar con suficientes unidades recolectoras para eficientar el servicio de limpia.	Porcentaje de unidades recolectoras en optimas condiciones	Vehículos para la recolección adquiridos/Vehículos requeridos para la recolección*100	Eficiencia	Registro de Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Existen las condiciones climatológicas adecuadas para la operación de las unidades de recolección.
Actividad 2.2	Ampliación de espacios para disposición final de residuos.	Porcentaje de espacios adecuados	(Número de espacios adecuados para la disposición final de residuos sólidos/Total de espacios para la disposición final de residuos sólidos)*100	Calidad	Registro de servicio, bitácoras	Existen las condiciones climatológicas adecuadas para la operación de las unidades de recolección.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

2024 - 2027

JALAPA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E058-ALUMBRADO PUBLICO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Fin	Contribuir a disminuir la marginación y rezago social presente en las diferentes localidades del municipio a través de la prestación y mejoramiento de servicios básicos y públicos mediante el acceso garantizado a luminarias en todo el territorio municipal.	Tasa de variación de la población que se percibe segura al salir de noche	(Porcentaje de la población que se percibe segura al salir de noche (Año final)/Porcentaje de la población que se percibe segura al salir de noche (Línea Base)) * 100	Eficacia	Encuesta (Trianual)	Los habitantes de las diferentes comunidades se sienten seguros al transitar por lugares debidamente iluminadas
Propósito	La población del municipio accede a una cobertura ampliada de la red eléctrica para alumbrado público.	Tasa de variación de cobertura del servicio de alumbrado público	(Porcentaje de hogares que señalaron contar con alumbrado público en su calle (Año Final)/Porcentaje de hogares que señalaron contar con alumbrado público en su calle(Línea Base)	Eficacia	Encuestas (Trianuales)	Se disminuye la percepción de inseguridad
Componente 1	La red de alumbrado público es ampliada.	Porcentaje de rehabilitación y ampliación de la red de alumbrado público	(Numero de zonas donde se rehabilitaron o introdujo la red/Numero de zonas de riesgo detectadas con infraestructura obsoleta)*100	Calidad	Registros administrativos.	La gente se moviliza dentro de las zonas con mayor iluminación en el municipio.
Actividad 1.1	Rehabilitación de la red de alumbrado público.	Porcentaje de rehabilitación de la red	(Redes de alumbrado rehabilitado/Redes obsoletas sin funcionamiento detectadas)*100	Calidad	Registros administrativos.	Se adquieren luminarias de calidad
Actividad 1.2	Instalar alumbrado público en zonas de riesgo de seguridad.	Porcentaje de la cobertura de la red de alumbrado en zonas de riesgo	(Numero de zonas de riesgo donde se introdujo la red de alumbrado públicoNumero de zonas de riesgo detectadas)*100	Eficacia	Registros administrativos.	Se tienen identificadas todas las zonas de riesgo de inseguridad.
Componente 2	Suministro de energía eléctrica garantizado	Porcentaje de luminarias funcionando en el periodo	(Numero de luminarias sin reporte de fallas en el periodo/Total de luminarias en el municipio)*100	Eficiencia	Registros administrativos.	El área de alumbrado público realiza supervisiones constantes a las luminarias del municipio
Actividad 2.1	Mantenimiento correctivo de la red de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento a la red de alumbrado público	(Número de servicios de mantenimientos a la red de alumbrado público en el periodo/Numero de equipamiento que requiere mantenimiento en el periodo)*100	Eficiencia	Registros administrativos.	Se programan constantemente el mantenimiento a las luminarias
Actividad 2.2	Asegurar el suministro del alumbrado público haciendo el pago a la CFE y coordinando acciones para mejorar zonas en el suministro.	Porcentaje de cumplimiento con el pago de servicios de alumbrado público	(Monto pagado en el periodo/Monto consumido en el periodo)*100	Eficiencia	Registros administrativos.	Se tiene comunicación constante y eficiente con CFE para evitar posibles fallas.

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001-TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al cumplimiento de los principios transparencia y rendición de cuentas a través de un eficiente sistema que permita a la población del municipio conocer los avances del gobierno municipal.	Porcentaje de las dependencias que cumplen con un sistema eficiente	(Número de dependencias que cumplen con un sistema eficiente/Total de dependencias que hay en el municipio)*100	Eficiencia	Plataforma Nacional de Transparencia	Que los ciudadanos perciban un sistema eficiente al hacer peticiones de información al municipio
Propósito	Los ciudadanos de Jalapa consultan con facilidad las acciones que el gobierno municipal emprende en su representación.	Porcentaje de requerimientos	(Número de requerimientos de información atendidos/Total de requerimientos de información)*100	Eficacia	Portal de Transparencia del Municipio de Jalapa	Que los ciudadanos interesados en saber sobre las acciones del gobierno municipal sigan
Componente 1	Mecanismos de transparencia y acceso a la información en las diferentes áreas del Ayuntamiento. Mejorados	Porcentaje de los mecanismos que fueron mejorados en las áreas del Ayuntamiento	(Número de áreas que mejoraron sus mecanismos de transparencia y acceso a la información/Total de áreas que existen en el Ayuntamiento)*100	Eficiencia	Registros administrativos	Los ciudadanos que consultan información puedan usar los mecanismos.
Actividad 1.1	Capacitación a los enlaces en los diferentes sistemas de la unidad de transparencia.	Porcentaje de enlaces capacitados en los sistemas de la unidad de transparencia	((Número de enlaces que fueron capacitados/Total de enlaces existentes en el Ayuntamiento)*100	Eficiencia	Plan de capacitación	Que las capacitaciones sean las óptimas para que el personal pueda hacer sus funciones con plenitud.
Actividad 1.2	Optimización de los procesos internos para el trámite de respuesta.	Eficacia de los trámites para dar una respuesta	(Número de solicitudes que se les dio una respuesta eficaz/Total de solicitudes que se enviaron a las dependencias)*100	Eficiencia	Registros administrativos	Que el presupuesto sea suficiente para operar los procesos internos.
Componente 2	Cultura de transparencia gubernamental Fomentada	Porcentaje de tipos de medios que ocupa el ente público para fomentar la cultura de transparencia	((Número de tipos de medios que utiliza el Municipio para la fomentación/Total de medios posibles que puedan difundir sobre la importancia de transparencia)*100	Calidad	Pag, Oficial del Ayuntamiento	Que los medios de comunicación coadyuven a la difusión sobre la importancia de la transparencia y acceso a la información
Actividad 2.1	Implementación de ferias sobre la importancia de la transparencia.	Tasa de variación de las ferias realizadas.	(Número de eventos realizados en el último trimestre/Número de eventos realizados a principio del trienio)-1)*100	Eficacia	Registros administrativos	Que las personas estén interesadas en recibir información o asesoramiento sobre el uso de información pública.
Actividad 2.2	Capacitación al personal sobre la importancia de la cultura de la transparencia y acceso a la información.	Porcentaje del personal capacitado sobre temas de cultura de transparencia y acceso a la información.	((Número de personas capacitadas sobre la importancia de la cultura de transparencia/Total de personal en el ayuntamiento)-1)*100	Eficiencia	Plan de capacitación	Que las personas que interactúan con los empleados o el sistema de transparencia puedan tener declaraciones positivas sobre el sistema de transparencia.
Actividad 2.3	Implementación de la normatividad.	Porcentaje de cumplimiento de la normativa	(Número de direcciones que integran la administración municipal que cumplen con la normatividad actual/Total, de direcciones que integran la administración municipal)*100	Eficacia	Registros administrativos	Que la normatividad que plasma los poderes superiores se entienda y sea eficiente para los procesos administrativos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

2024 - 2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0002- COMBATE A LA CORRUPCION E IMPUNIDAD

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a incrementar la eficiencia de la gestión pública municipal, bajo los principios de eficiencia, modernidad, transparencia, austeridad, honestidad y balance fiscal, implementando un sistema permanente de evaluación de la gestión de las distintas áreas, que permita obtener mejores resultados en beneficio de la población del municipio mediante una normatividad fuerte dentro del municipio de Jalapa.	Porcentaje de la población que percibe la correcta aplicación de la normatividad de las áreas administrativas	(Porcentaje de la población que percibe la correcta aplicación de la normatividad de las áreas administrativas / TDHM) *100	Eficacia	Plataforma Nacional de Transparencia	Que los ciudadanos perciban un sistema eficiente al hacer peticiones de información al municipio
Propósito	Las unidades administrativas aplican correctamente la normatividad vigente en el desarrollo de sus actividades sustantivas.	Porcentaje de observaciones atendidas por las Unidades Administrativas	(Número de observaciones atendidas por las Unidades Administrativas/Número de observaciones emitidas por los entes fiscalizadores en ejercicio)*100	Eficiencia	Portal de Transparencia del Municipio de Jalapa	Que los ciudadanos interesados en saber sobre las acciones del gobierno municipal, sigan mandando peticiones.
Componente 1	Programas de auditorías implementados para evaluar el desempeño a programas y proyectos del municipio.	Porcentaje de implementación de auditorías	(Número de procesos de auditorías que se implementaron/ Total de programas y proyectos del municipio)*100	Calidad	Registros administrativos	Los ciudadanos que consultan información puedan usar los mecanismos.
Actividad 1.1	Seguimiento de los lineamientos para hacer las auditorías a las dependencias.	Tasa de variación de auditorías a dependencias	((Número de auditorías a dependencias final/ Número de auditorías a dependencias inicial)-1) *100	Economía	Plan de capacitación	Que las capacitaciones sean las óptimas para que el personal pueda hacer sus funciones con plenitud.
Actividad 1.2	Creación de programas presupuestarios con énfasis en la normatividad vigente.	Porcentaje de toma de decisiones con información previa	(Número de programas construidos con evidencia empírica/Total de programas construidos)*100	Eficacia	Registros administrativos	Que el presupuesto sea suficiente para operar los procesos internos.
Componente 2	Decálogo y Manual de Ética elaborado para promover y fortalecer los mecanismos de regulación interna para la prevención y combate a la corrupción en áreas y procesos críticos.	Tasa de variación de talleres para la prevención y combate de corrupción en áreas y procesos críticos.	(Número de talleres impartidos para la prevención y combate de corrupción en áreas y procesos críticos final/Número de talleres impartidos para la prevención y combate de corrupción en áreas y procesos críticos inicial) *100	Eficacia	Pag,Oficial del Ayuntamiento	Que los medios de comunicación coadyuven a la difusión sobre la importancia de la transparencia y acceso a la información
Actividad 2.1	Capacitación del personal.	Porcentaje de personas capacitadas	((Número de personas capacitadas/ Total del personal que trabaja en el área administrativa) *100	Economía	Registros administrativos	Que las personas estén interesadas en recibir información o asesoramiento sobre el uso de información pública.
Actividad 2.2	Desarrollo de las normas y reglamentos del municipio.	Tasa de variación de las personas que fueron sancionadas por desconocer las normas	(Número de personas que fueron sancionadas por una falta administrativa final/Número de personas que fueron sancionadas por faltas administrativas inicial)*100	Economía	Plan de capacitación	Que las personas que interactúan con los empleados o el sistema de transparencia puedan tener declaraciones positivas sobre el sistema de transparencia.

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P005.- POLÍTICA Y GOBIERNO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Se contribuye a realizar una gestión gubernamental eficiente en beneficio de la población del municipio	Porcentaje de gestiones realizadas.	(Gestiones realizadas en el año actual/Gestiones realizadas en el año anterior) *100	Eficacia	Revisión general mensual de impacto en gestiones realizadas	
Propósito	La población del Municipio de cuenta con conducción de las políticas públicas para el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo municipal	Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual (POA)	(Metas del Programa Operativo Anual (POA) alcanzadas/Metas del Programa Operativo Anual (POA) establecidas) *100	Eficacia	Informe de avances del Programa Operativo Anual (POA)	Las diferentes áreas de la administración pública municipal cumplen con sus objetivos y metas
Componente 1	Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo ejecutado	Porcentaje de cumplimiento de las actividades que conforman el plan de trabajo	(Actividades que contemplan el Plan de Trabajo realizadas/ Actividades que contemplan el Plan de Trabajo programadas) *100	Eficacia	Fichas Técnicas de los Indicadores de las actividades	Los titulares de áreas asisten a las reuniones La ciudadanía solicita audiencias al presidente Municipal Las áreas responsables de las obras públicas y/o acciones en proceso de ejecución colaboran en la supervisión
Actividad 1.1	Realización de reuniones de gabinete del presidente Municipal con las y los titulares de área para el seguimiento al avance y evaluación de las acciones enfocadas al cumplimiento de los retos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Porcentaje de cumplimiento en la realización de reuniones enfocadas cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo	(Número de Reuniones para analizar el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo realizadas/ Número de Reuniones para analizar el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo realizadas programadas) *100	Eficacia	Listado de asistencia a las reuniones	Los titulares de áreas asisten a las reuniones
Actividad 1.2	Atención de audiencias solicitadas a la Presidencia Municipal, como parte de la corresponsabilidad y atención a la ciudadanía	Porcentaje de cumplimiento en la atención de audiencias solicitadas al presidente Municipal	(Número de Audiencias solicitadas a la Presidencia Municipal realizadas / Número de Audiencias solicitadas a la Presidencia Municipal	Eficacia	Informe de atención a audiencias ciudadanas	La ciudadanía solicita audiencias al presidente Municipal
Actividad 1.3	Realización de visitas periódicas de campo del presidente municipal para supervisión y monitoreo de las obras y acciones en proceso	Porcentaje de cumplimiento en la realización de visitas periódicas de campo por parte del presidente Municipal	(Número de visitas a campo por parte del presidente municipal realizadas/ Número de visitas a campo por parte del presidente municipal programadas) *100	Eficacia	Informe trimestral de actividades	Las áreas responsables de las obras públicas y/o acciones en proceso de ejecución colaboran en la supervisión
Componente 2	Acciones para la promoción del desarrollo en el Municipio realizadas	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para la promoción del desarrollo en el Municipio	(Número de acciones para la promoción del desarrollo en el Municipio realizadas/ Número de acciones para la promoción del desarrollo en el Municipio programadas) *100	Eficacia	Informe trimestral de actividades	Existen asuntos con la necesidad de estudiar, dictaminar y emitir propuestas de solución
Actividad 2.1	Análisis y pertinencia de la aprobación de cambios en el marco jurídico del municipio: los reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de su	Porcentaje del marco jurídico actualizado	(Número manuales, convenios y reglamentos actualizados/ Número manuales, convenios y reglamentos solicitados para actualizar) *100	Eficacia	Actas de cabildo	Que se presente la necesidad de realizar cambios en el marco jurídico del Municipio
Actividad 2.2	Impulso a los sectores productivos del Municipio, en los diferentes rubros, a la implementación de acciones y actividades en beneficio de la población	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de acciones que impulsan los sectores productivos	(Número de acciones que impulsan los sectores productivos implementadas/ Número de acciones que impulsan los sectores productivos programadas)*100	Eficacia	Solicitudes de actualización de reglamentos	Surge la necesidad de implementar acciones, para impulsar los sectores productivos
Actividad 2.3	Realización de reuniones de Regidores y Regidoras, para el análisis de las problemáticas que se presenten, para que de ese análisis se deriven políticas públicas que favorezcan a los ciudadanos de Jalapa	Porcentaje de cumplimiento en la realización de reuniones	(Número de reuniones de cabildo realizados/ Número de reuniones de cabildo programadas)*100	Eficacia	Registros administrativos	Se presentan asuntos con la necesidad de estudiar, dictaminar y emitir propuestas de solución

TRANSITORIOS

PRIMERO. – EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025. ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 Y ESTARA VIGENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, INDEPENDIENTE AL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO A LA BREVEDAD POSIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA TABASCO

C. José Manuel Hernández Pérez
Presidente Municipal

Silvia A. G.

C. Silvia Arraiz Gallegos
Síndica de Hacienda

Lic. Karla Ivett Guzmán Estrada
Tercera Regidora

C.P. Rafael González López
Cuarto Regidor

Profa. María de la Luz Priego Rivero
Quinta Regidora

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN II Y 54 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO Y ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO VIII EXTRAORDINARIA DE

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

2024 – 2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JALAPA

FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PROMULGO EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2024 - 2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA

C. José Manuel Hernández Pérez
Presidente Municipal

Lic. Ricardo Ernesto Pérez Echave
Secretario del H. Ayuntamiento

EL QUE SUSCRIBE LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ESTE ACTO.....

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE ES COPIA FOTOSTÁTICA, FIEL A SU ORIGINAL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2024, MISMA QUE CONSTA DE TREINTA Y UNO FOJAS ÚTILES EN ANVERSO Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO QUE TENGO A LA VISTA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTE Y DOY FE.....

LIC. RICARDO ERNESTO PÉREZ ECHAVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2024 - 2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 724	TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES, EXTRAORDINARIAS Y TRIMESTRALES TOTALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO……	2
No.- 725	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO……	19
	INDICE……	51

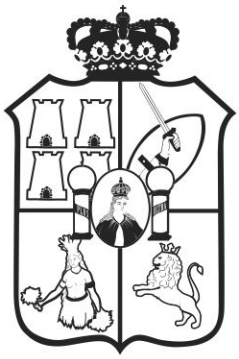

TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000705364139|

Firma Electrónica: bByfsQT5qh7/OwQfne1yufECqcbU4j9udximjvC2i3H++VZ5W98JtbU7BWCm/T7mHgvGJ1T6+ty
3JiPmQ2zWvi7w2c+GIgy7E6k/vp6wiXH5cqVsJl2vPB5H5cJdyx2RI90pKjwvb69C7FeKhpc2wcSQbhU46u01yhVtC
SfE9vSRWIrxxkY2UyWwipRYpN+pRLtlbES+Zet6iDYPBaAN4nIyDiBXNQHNDdUGMsKp5wFnA6a4QEYNnwetwlF
FqA/mZtRpytO2oK6cDOvgu0krhriMn712YuRM/1BF9BcT1xQXWnQNzpJ0HHsFOBOey6ubcpEDE5A3Xl8akJCD8lj
GlQ==